

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis, et justitiae partes tuendas suscepistis.....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet —Pío IX al Director y redactores de El Pensamiento Español.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los omisionarios, y 15 rs. al mes y 42 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—París: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—No se devuelve ningún manuscrito.

OFRENDAS A SU SANTIDAD

Suma anterior.	7.644
Un católico, apostólico, romano, amante de la Iglesia y de su Pontífice.	40
D. Mateo Somarrivas Serra, Cura de Colimbre.	400
R. G., Madrid.	60
D. Antonio Márquez y Rodríguez, San Juan de Berramunde.	30
Fr. Pedro Corchón, Galatayud.	3
Varios señores católicos de Arjona.	43
D. Francisco Durán, Cangas de Onís.	43
D. José Gómez Sánchez, Nava del Barco.	22
D. José Gómez Sánchez, Nava del Barco.	3
Total.	7.915

CÓRTESES.

CONGRESO.

A las tres menos cuarto se abre la sesión. El número de diputados es muy reducido. Algunos hacen preguntas sin importancia. El Sr. Moya recuerda que él fue quien presentó en las Cortes Constituyentes la proposición de ley pidiendo la abolición de la pena de muerte. Se da lectura de una proposición pidiendo que se declare vane el distrito que representa el señor González de la Vega, por ser incompatible este cargo con el de presidente de la diputación provincial de Cádiz que ejerce este señor.

La agenda el Sr. Morayta. El ministro de la Gobernación manifiesta que esta proposición puede pasar a la comisión de incompatibilidades.

Se toma en consideración. Entrándose en el orden del día, el Sr. Lostau renuncia su discurso. Ataca la conducta de los fabricantes que emplean mujeres en los trabajos.

Defiende *La Internacional* y dice que lo que pretende es moralizar la familia. Los Gobiernos que han sostenido la esclavitud en Cuba.

Dirige violentos apóstrofes a las clases conservadoras.

Recuerda las persecuciones que sufrieron los catalanes en once años de estado de sitio, merced al cual esas clases ejercieron el más avaricioso monopolio.

Dice que todas las revoluciones las ha iniciado la clase media en su provecho. Niega que esta clase tenga moralidad. Para probarlo cita las sociedades de obreros y las sociedades de crédito.

Se lanza por los campos de la historia y la destrucción de una manera lamentable, reproduciendo todo lo que han dicho las novelas y los periódicos contra la Iglesia y la laicización.

Habla de los moderados, citando los asesinatos de los frailes, los incendios de los conventos y el robo de los bienes de la Iglesia.

Asegura que mucho tiene que aprender los obreros antes de imitar la conducta de los partidos liberales.

Hace la pintura de lo que sucede en las revoluciones, donde todos son defensores del pueblo para medrar a su costa.

Defiende con caluroso ardor la *Commune* de París, afirmando que sus individuos ni robaron a nadie, ni vertieron una sola gota de sangre.

Explica la organización de la sociedad *Internacional*.

Dice que la propiedad no es legítima, y que no hay más legitimidad que la del trabajo.

Sostiene el derecho al ateísmo de todos los hombres.

Llama feroces y sanguinarios y malvados a los soldados franceses que atacaron a los insurrectos de París.

Anuncia grandes catástrofes muy próximas, y dice que de ellas serán responsables las clases que hoy mandan por su avaricia y egoísmo.

Recuerda que el partido progresista robó a las iglesias y a los particulares para sostener a las juntas revolucionarias.

Dice que si el gran Mendizábal levantase la cabeza, diría al partido progresista: «¿cómo te atreves a condenar un principio que yo establecí y tú aprobaste?»

Concuye amenzando con que *La Internacional* se defenderá, suceda lo que suceda.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Pienso molestar a la Asamblea lo menos posible en este debate de tantos días. Creo que el país ha perdido un tiempo precioso; que le ha perdido el Parlamento para la cuestión de presupuestos y otras tan graves como esta; que si alguien ha ganado en esta demora ha sido *La Internacional*. Voy, pues, a concretarme a contestar a las situaciones que se me han dirigido, y a hacer las declaraciones que debo hacer en nombre de mis amigos.

No quiero, a pesar de me ha hecho el Sr. Loya y Heredia, dejar de contestarlas. S. S. hizo alusión a dos sociedades que no quiero nombrar, que no tengo la misión de defender.

Yo podría contestar a S. S. en el mismo tono que lo ha hecho respecto de otras sociedades y otras sectas; pero no es esta la ocasión oportuna, y por ahora solo le diré para su tranquilidad, que esas dos sociedades (de la una me consta, de la otra he llegado a mis oídos) han acordado combatir *La Internacional* de la manera que entienden que debe combatirse.

Otra contestación tengo que dar a S. S.: hoy no hay sociedades que hagan ministerios, ni presidentes del Consejo; hoy vivimos bajo un régimen completamente constitucional, y solo se hacen ministerios por la voluntad de la corona y de las Cortes. Esas sociedades tienen derecho a manifestar sus opiniones; pero la decisión es siempre de los altos poderes del Estado.

La carta de que habló S. S., procedente de un individuo a quien no tengo el honor de conocer, que se llamaba secretario de *La Internacional* y que me la dirigió siendo ministro de la Gobernación, era una carta particular, a aquel interesado no dió carácter oficial, y yo a las cartas particulares tengo el derecho de contestar, o no; y si contesto, hacerlo en los términos que tenga por conveniente.

A esa carta creo que no debía contestar, y no la contesté; si en una solicitud como la que se dirige a un ministro, ese individuo me hubiera dicho lo que decía la carta, la hubiera dado el curso correspondiente. Acompañaba a la carta unos estatutos, que tengo aquí, y por cierto que en ellos no hay nada

de lo que se ha dicho respecto de *La Internacional*. Nada, pues, tenía que hacer ni con la carta, ni con los estatutos.

Voy a la alusión que me ha hecho mi amigo el señor Alonso Martínez. ¿Qué opina el Sr. Ruiz Zorrilla sobre los derechos individuales? ¿Qué opina el partido progresista histórico acerca del título I de la Constitución? Opino lo que opinaron los individuos de la comisión de Constitución cuando la hicieron: defino los derechos individuales tales como los definieron desde el banco de la comisión el señor Ríos Rosas y el Sr. Posada Herrera, el Sr. Marqués y el Sr. Rivero, el Sr. Ojeda y el Sr. Montero Ríos. Uno contestando al Sr. Cánovas, otros al señor Castelar, otros al Sr. Manterola, todos estuvieron de acuerdo; y hoy los defendemos, no solo como los consigna la Constitución, sino también como los practica el pueblo español desde el 29 de Setiembre de 1868.

Decía el Sr. Alonso Martínez: yo considero los derechos individuales anteriores y superiores a toda legislación positiva; pero no son legítimos, porque tenéis esta y esta limitación en las leyes. Lo que S. S. considera como limitaciones, yo lo considero como la explicación, complemento y garantía de esos derechos; pero aun suponiendo que estuvieran limitados en la Constitución, todavía no se deduce de ahí que se les pueda legislar mañana; pero que para legislarlos, si su limitación está dentro de la Constitución, sería preciso reformar esta por los medios que ella misma establece.

Aquí estamos todos conformes en cerrar el período constituyente; pero es cosa rara que cada vez que se discute una teoría o un acto concreto, al momento venga el deseo de la limitación, el combate a los derechos individuales. ¿Es que se quiere que a cada abuso que se cometa se traiga una reforma a cualquiera de las leyes hechas?

Tomemos la libertad de imprenta, por ejemplo: nosotros creemos que no puede haber ley especial de imprenta; que la imprenta, como la palabra y como cualquiera acción humana, está sometida al derecho común. ¿Están conformes los señores conservadores en esto? Pues esto es el criterio radical. ¿No lo estáis? Ya no entendemos del mismo modo los derechos individuales.

Yo no digo cuál es el mejor ni el peor sistema: el Sr. Alonso Martínez y sus amigos cumplen con su deber defendiendo lo que han defendido siempre; nosotros cumplimos con el nuestro sosteniendo lo que creemos mejor. Nosotros no queremos que cada abuso que se pueda cometer traiga una variación en la legislación: esa sería la negación de todos los derechos que han venido ejerciéndose durante tres años con la amplitud con que se han ejercido aquí en circunstancias tan críticas como las que hemos pasado: eso sería la destrucción de la obra de Setiembre.

Si hubiera necesidad de leyes secundarias para el desenvolvimiento de esos derechos, como los autores de la Constitución, hombres tan ilustrados, no lo hubieran dicho? En todas las demás Constituciones se dejaba a ley orgánica posterior el desenvolvimiento de cada principio. Así, el de libertad de imprenta se regulaba por leyes, el de policía también: en la Constitución de 1869 no hay nada de eso. El pensamiento, pues, de los autores de la Constitución de 1869 es que se practicasen los derechos individuales del modo y en la forma que en la Constitución se consignaban.

Ved aquí, señores, contestada la alusión del señor Alonso Martínez, debiendo advertirle que aquí no hay partido progresista histórico; que no necesitamos adjetivos de ninguna clase para saber el puesto que ocupamos en la política española; que aquí no hay más que partido progresista-democrático, teniendo todos los mismos principios, la misma conducta, el mismo procedimiento de gobierno, procedimiento que es el que se ha ensayado en el período del anterior Gabinete. Todos los afiliados en ese partido vinieron a la revolución y aceptaron los mismos principios, proponiéndose ser todo lo más liberales que se puede ser dentro de la monarquía, sin faltar nunca a los deberes que todos nos hemos impuesto para con la augusta persona que hoy ocupa el trono de España.

Aquí, entre nosotros, no hay republicanos: no lo creen los mismos que nos acusan de republicanismo; lo que yo siento es que haya en España gente tan crédula que crea lo que dicen los hábiles de los partidos del Parlamento. Dentro de la monarquía, de la dinastía augusta de Saboya y de la Constitución de 1869 somos progresistas democráticos, sin tergiversaciones, ambages ni arrepentimientos.

Y si no hay entre nosotros republicanos, ¿creéis que haya filibusteros? Si hubiese alguno, nadie de vosotros sería capaz de calificar su conducta tan duramente como nosotros la calificáramos; si era español, por haber renegado de su patria; si americano, por haber renegado de su origen; y además por haberse venido a sentar entre nosotros, entre hombres que aman su patria sobre la libertad y sobre todo.

Yo no hago la injusticia a nadie de creerse filibusteros; yo creo que no hay ninguno; creo que estamos envenenando la cuestión de Ultramar, como otras muchas. Es tan injusto llamar filibusteros al que desea reformas en Ultramar, como el calificar de negros al que crea que no debe haberlas o que deben ser muy paulatinas.

Señores: en periódicos de distintos matices, con alusiones emborazadas o descubiertas, se ha dicho de mí lo que no hay derecho para decir, y lo que no se hubiera atrevido sus autores a sostener en este sitio. Creo mientras exista la guerra, no se deben excitar las pasiones en uno ni en otro sentido; creo que debemos poner todos los medios para salvar la integridad del territorio y la honra de España; creo que debemos ayudar a los que están empeñados en esta empresa; pero sin injuriar, sin negar la condición de españoles a aquellos que no hayan dicho realmente que no lo son.

No digo más sobre este punto, ni volveré a tratarlo. Me ha convenido solo hacer constar que así como aquí no hay republicanos, tampoco hay filibusteros.

Pero es fácil que haya internacionalistas; que nosotros, sin quererlo y sin pensarlo, seamos correligionarios del Sr. Lostau? Señor presidente, hace tiempo que no uso de la palabra, y desearía algunos minutos de descanso.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión por diez minutos.

Transcurrido este tiempo, volvió a tomar la palabra y dijo:

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Trataba de *La Internacional*, y decía: seríamos correligionarios del señor Lostau? Debo en esto ser tan explícito como lo he sido en todo; no he de hacer un discurso político, ni filosófico, ni religioso, ni social, sobre ese asunto: los habeis oído magníficos, y el mio no puede aspirar a esa calificación. Voy a ser práctico, y a decir la opinión de mis amigos y la mía en esta cuestión.

Independientemente del punto de vista bajo el cual se hayan examinado las teorías; prescindiendo de las malas pasiones de los unos, de los sufrimientos de los otros, de las aviesas intenciones de estos o aquellos, miro *La Internacional* como una asociación fundada para conseguir un fin social. La aspiración de los obreros, dentro de la ley, para mejorar su condición y la de sus familias, es legítima, justa, santa, y es inicuo el contrariarla y más inicuo todavía el explotarla. Mientras los obreros estén sumidos los unos en la ignorancia, los otros en la degradación, los otros en la miseria, se creará con derecho a pretender de la sociedad el alivio de sus males. Mientras no se les haga comprender que el obrero de hoy es el fabricante de mañana; mientras no comprendan que no hay más fuente de bienestar y riqueza que el trabajo, los obreros serán siempre víctimas de explotadores y de injusticias. ¿En qué sociedad no ha habido hombres que gozan y hombres que sufren?

Pero como no voy a hablar del remedio que creo aplicable a esos males, voy a concretarme a decir lo que he observado en este punto. No he visto en ninguna parte, mientras he sido ministro de la Gobernación, los 300 extranjeros de que nos hablaba el Sr. Candau. Si gastaban como unos príncipes y viajaban por todo el país, lo hubieran sabido todos los españoles. No ha habido, que yo recuerde, más que tres reuniones de *La Internacional* en Madrid: la de San Isidro, donde se presentó a combatir mi amigo y correligionario el Sr. Rodríguez, reunión que no tuvo importancia; otra que se atribuyó a esa asociación, y se intentó el 2 de Mayo, la cual tuvo un menos importancia que la primera, porque el pueblo manifestó cuán lejos estaba de pensar como sus promovedores; y otra, en fin, que se celebró hace pocos días, quizá excitada por estos debates.

Respecto de esta última, puedo decir que, a pesar del gran número de curiosos que asistieron, no ha habido desde la revolución un solo club federal que tenga menos importancia y haya dado menos motivo de alarma que tuvo y dió esa reunión de *La Internacional*. Está en Madrid: ¿qué ha sucedido en los demás puntos? En Barcelona por cada obrero que ha recogido *La Internacional*, han tenido 30 las demás sociedades contrarias. Esto mismo ha sucedido en Lérida, en la Gornúa, y otros dos o tres puntos mientras yo he sido ministro de la Gobernación. En ninguna población de España ha conseguido *La Internacional* tener un número respetable de afiliados, y tengo la esperanza de que no lo consigue; porque si la miramos cara a cara y no la convertimos de publicación en secreto; y a sus individuos de familias en mártires, no puede de modo alguno haber oír crear en sus doctrinas. Basta, por lo demás, que tenga las ideas que se le atribuyen acerca de la religión y de la familia para que no pueda estenderse en esta parte, aunque lograre hacer prosélitos en sus ideas económicas.

Aun consiguiendo traer a su seno todos los que en la cuestión económica profesan sus doctrinas, sería imposible su propagación. Yo la temería solamente si la encerráramos en el secreto de la conspiración, porque entonces sería de aparecer su aspecto repugnante, y se prestaría a ser explotada por hombres que prostrasen hacer servir a fines políticos las fuerzas que pudieran contar. Esta es mi manera de ver: esta es la situación hoy, sin que desconozca yo que los problemas relacionados con el capital y el trabajo y que la situación de las clases trabajadoras deben mirarse con detenimiento y cuidado, para buscarles la mejor solución en el presente y en el porvenir.

Nosotros, a lo menos, mientras he tenido la honra de ser ministro, hemos redoblado la vigilancia de las autoridades y hemos procurado entregar los culpados a los tribunales, los cuales han procedido contra los que han sido acusados de delito. Esto ha sucedido en Carmona y en Villanueva y Geltrú, a consecuencia de una huelga; porque hay necesidad de averiguar en las huelgas si proceden de la espontaneidad de los huelguistas o de gente que con amenazas u otros medios ilícitos les impide que vayan a trabajar.

Los primeros deben ser respetados en su derecho; los demás deben ir a los tribunales. No sé el resultado de esas causas porque no me incumben averiguarlo.

Ahora, sin que esto sea un cargo al Gobierno, ni ayudamos a los que combaten a *La Internacional*, ni a los combatidos nosotros. Mis opiniones respecto de esta asociación son claras: condeno a sus individuos que se le atribuyen y que algunos de sus principios que han defendido. Todo lo que se ha proclamado acerca de la religión, de la propiedad y de la familia, lo condeno con todas las fuerzas de mi alma, y condeno además los medios violentos e ilegales que se emplean, no solo para sostener esos principios, que yo repruebo, sino hasta para sostener los que yo pudiera aprobar.

¿Cuál es el remedio para combatir *La Internacional*? Este es el punto en que parecemos más divididos, aunque si examináramos bien la cuestión, tal vez estaríamos todos de acuerdo. El primer remedio, en mi concepto, es ayudar unos y otros, por todos los medios, a todos los hombres que se ocupen en combatir a la luz del día en folletos, en periódicos, en reuniones, las malas doctrinas de *La Internacional*; ayudarlos con nuestros consejos y hasta con nuestros bienes y fortuna. Este es un medio de que no se debe prescindir, aunque no hubiera otro. El segundo medio está en la ley, en la Constitución, en el Código penal. Puede el Parlamento, sin traer una ley, declarar fuera de ella a esa sociedad, o tiene el Gobierno el deber de cumplir lo que le impone el art. 49 de la Constitución? ¿Hay que suspender o disolver esa asociación? La Constitución la autoriza. ¿Hay que traer un proyecto concreto exclusivo, demostrando que compromete la seguridad del Estado? Pues también hay medios en la Constitución.

Pero la suspensión la tiene que hacer el Gobierno para entregar la sociedad a los tribunales, que son los que única y exclusivamente pueden imponer las penas en que hubieran incurrido la asociación o los individuos. Fuera de los tribunales, ¿qué ha de hacer el Parlamento? ¿Qué va a hacer el Gobierno después del voto de confianza? ¿Cumplir las leyes vigentes? Pues eso lo ha debido hacer desde el primer día. ¿Va a decir a los tribunales que han sido laxos con esa sociedad? Pues eso puede hacerlo sin el voto. ¿Qué significa, pues, esto? En mi concepto no significa nada.

Y sabéis, señores, lo que es para mí empezar a interpretar más o menos violentamente un artículo constitucional? Pues para mí es sentar un mal precedente, haciendo que hoy por un acuerdo del Parlamento, mañana por una ley, el otro día por una proposición, se influya en los tribunales para que barenen la Constitución del Estado, y lo que hoy se hace con *La Internacional* se haga otro día con otra sociedad; porque interpretando así las leyes, se puede, como ya ha sucedido, encausar a 23 diputados que se reunían a comer para celebrar el 5 de

Marzo, y prohibir a los periódicos hasta que pronunciaran el nombre del general Prim. Sentad el precedente, y esas cosas podrán volver a suceder.

¿Sabéis que otra cosa podrá significar ese voto de confianza sin tener una fórmula concreta a qué aplicarle? En primer lugar, la debilidad de los que vacilan para defender a la patria; y si se aplican otros que no han vacilado, la arbitrariedad de los que se sienten fuertes para hacerlo.

Nosotros, pues, no vamos a votar esta proposición por dos razones. En primer lugar, porque no veo fórmula ninguna concreta de lo que se va a hacer a consecuencia de ese voto, y el país quiere entender las cosas claramente y tener conocimiento del camino que se va a seguir en todas las cuestiones; y en segundo lugar, aún cuando hubiera fórmula y buena, no la votaríamos tampoco, porque no considero al Gobierno con bastante fuerza para realizar una fórmula que tenga alguna importancia.

Si esto nos impide votar por lo que se refiere a la cuestión social, no queremos tampoco votar por la cuestión política; porque ni queremos dar fuerza al Gobierno, ni votar en contra suya, fundados en que tal vez si el Gobierno cayera, no se acordaría nadie mañana del Gobierno y se acordaría todo el mundo de *La Internacional*.

No votaremos, pues, en la cuestión social de *La Internacional* por lo que he dicho, y respecto a la cuestión política por lo que he dicho, y por lo que voy a decir aun; porque es preciso que aquí nos conozcamos bien todos.

El Gobierno se llama, señores, como nosotros; pero yo sospecho que no tiene nuestra misma conducta ni nuestros mismos procedimientos. Al subir al poder el señor presidente del Consejo, dijo que venía a seguir nuestra política; después del tiempo transcurrido, creo que no lo sigue, y no podemos nosotros darle fuerza mientras no nos convenzamos en el asunto. Creo, además, que la conducta del ministerio, en la que respecta a sus alianzas políticas para resolver las cuestiones que forzadamente se han de presentar, no es la que yo hubiera seguido, porque esos que se han aliado al Gobierno no se hubieran aliado conmigo. (Rumores.) No creí que se insistiera en lo de mis pactos con los republicanos. Después de las explicaciones que he dado, ahora no las repetiré porque no es ocasión; pero un gran debate político ha de venir, y en él veremos si es o no cierto lo que yo acabo de decir.

Concluiré con un ruego a los amigos que se sientan en esta Cámara, y con los cuales he estado de acuerdo durante muchos años. Yo les suplico que recuerden las muchas lecciones que el antiguo partido progresista le ha dado la historia, y les ruego que recuerden que el partido progresista se ha perdido siempre que ha estado en el poder por dos cosas: por tener misado a la libertad, y por no tener confianza en sus fuerzas.

El año 1848 tuvo miedo, y eso que estaba en la oposición, y muchos de sus individuos firmaron la célebre exposición de vistas y haciendas, exclusivamente por miedo a la república y al socialismo, y no sé a cuántas cosas más. El año 1856, en el poder, le produjeron al partido progresista el miedo a la libertad y el espanto de su misma obra los incendios de Valladolid; aquellos incendios produjeron la represión en las reuniones, en la imprenta, en todas las válvulas que tienen la opinión para manifestar sus aspiraciones, y en el momento en que el partido progresista quiso hacer política de represión, debió dejar aquel banco, y le dejó, porque desde el momento en que se practican doctrinas que no se han predicado siempre, los hombres no tienen razón de ser en ese banco; porque los partidos son como los ejércitos: no deben seguir a su general, sino a su bandera.

El Sr. ALBAREDA: Deseo saber, señor presidente, si he sido aludido por el Sr. Ruiz Zorrilla en algunas palabras que S. S. ha pronunciado.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: No he aludido a S. S.

El Sr. ALBAREDA: Conste que no me ha aludido el Sr. Ruiz Zorrilla cuando ha manifestado que algunos periódicos habían escrito acerca de S. S. cosas que no se hubieran atrevido sus autores a sostener aquí.

El Sr. RÍOS ROSAS: Ya por la hora avanzada, ya por las cotales proporciones que ha tomado este debate, ya por el cansancio natural que se advierte en la Cámara, seré, señores, sumamente breve.

Habia pensado ocuparme de algunas de las muchas alusiones que se me habían dirigido desde la izquierda de la Cámara; pero no lo haré, y voy solo a concretarme a determinadas manifestaciones del Sr. Lostau, y de lo que me ha sugerido el discurso que acabáis de oír de labios de una persona tan importante en la política actual como el Sr. Ruiz Zorrilla.

El Sr. Lostau ha interpretado mal una frase mía: yo no aludía a *La Internacional* al hablar de los conflictos que podían ocasionar ciertos errores: me refería a los errores que los pueblos pueden cometer en el ejercicio de sus derechos y de sus deberes; pero al hacer ese argumento no hablaba de *La Internacional*.

Por lo demás, repito que esa asociación, para mí, no es un peligro inmediato hoy; pero es un peligro grande para España y para Europa en lo porvenir, y como tal, debe censurarse.

Así es, señores, como considero yo este voto; no como voto de confianza a ese Gobierno, por el cual tengo, sin embargo, muchas más simpatías que por el que presidió el Sr. Ruiz Zorrilla. (Rumores y risas en la izquierda.) ¿Qué tiene esto de particular? Es claro que nuestros respectivos criterios han de ser opuestos en estas cuestiones; solo al ver que vosotros, republicanos, os mostráis tan hostiles a este Gobierno, me siento yo inclinado a concederle mis simpatías.

Pero repito que el voto no es un voto de confianza al Gobierno. ¿Qué ha pasado aquí? Que un diputado, en uso de su derecho, ha suscitado una interpelación; que el Gobierno la aceptado, y ha hecho bien, porque de no aceptarla, se le hubieran podido hacer graves cargos; la interpelación ha suscitado luego proposiciones; pero ¿dónde esas proposiciones al Gobierno facultadas que no tenga? Le excitan a que haga algo en alguna determinada sentido? No; y por consiguiente, los votos que aprueban esas proposiciones solo significarían una condenación de *La Internacional*, ni más ni menos.

Así, pues, los que se abstienen, por más que yo reconozca su derecho, creo que no hacen bien; porque esta es al fin y al cabo una cuestión de órden público, y al abstenerse un partido monárquico, por radical que sea, en una cuestión de esta especie, me parece peligroso.

Para probaros que esta es una cuestión de órden público, voy a leer algunos párrafos de la exposición a que ha aludido el Sr. Ruiz Zorrilla, presentada por la sección de la región española de *La Internacional*.

«Enemiga esta asociación del principio de autoridad, fundada principalmente para destruirlo, por

que reconoce que él es la causa de la opresión que nos envuelve y de la desigualdad que nos aniquila, no ha cometido la torpe inconsecuencia de conservarle en su seno; entre nosotros nadie manda ni nadie obedece; según la opinión que estas dos ideas tiene la generalidad.»

Otro párrafo corto, pero sustancioso:

«Es, en fin, que los proletarios, que van que se les pide fe para un dogma que no pueden analizar por falta de instrucción y obediencia, para una ley hecha por los privilegiados sin consentimiento suyo, sienten su dignidad de hombres humillada y se disponen a repararla, organizándose para destruir cuanto se oponga al triunfo de la justicia.»

Otro párrafo aún más grave que los anteriores:

«Ahora bien: si *La Internacional* viene a realizar la justicia y la ley se opone, *La Internacional* está por encima de la ley. Los trabajadores tienen el derecho indiscutible, innegable, de llevar a cabo su organización y realizar la aspiración que se proponen. Esto lo conseguirán con la ley o a pesar de ella.»

Esto no es una exposición; es una proclama incendiaria que excita a los hombres a sublevarse contra toda autoridad, contra toda ley, contra todo Gobierno; y esto se hace por una parte, mínima por fortuna, del proletariado español, al que acabamos de dar el poder para que disponga de su suerte dentro del Parlamento, dentro de las vías legales. ¿Qué más quieren los facciosos, los corruptores que tratan de seducir a los obreros para envilecerlos y perderlos?

Pues qué, señores, una sociedad que tiene grandes raíces en el extranjero, que maneja inmensos capitales, que ha de implantar en esta España tan trabajada después de cuarenta años de tristes luchas, ¿ya sé yo que es absurda *La Internacional*; ya sé yo que en España no puede prevalecer; pero comprendo también los deberes que tienen los Gobiernos con estas sociedades, que son siempre tan estériles para el bien y para dar resultados útiles, como fecundas en sangre, en miseria y en destrucción del porvenir. ¿Hemos de tolerarlas en esta infeliz España que ni tiene nunca mañana?

Después de cuarenta años de trastornos, después de la última revolución, después de la Constitución que hemos hecho, después de la desorganización administrativa, después de la división política que aquí existe, ¿se quiere arrojar a la hoguera que devora a España ese nuevo combustible?

El Sr. Lostau aludió en su discurso a los sucesos de Barcelona en 1846; yo deploré esos sucesos; hice más: los condené en consejo de ministros; y no habiendo podido corregirlos porque dejé el poder, los condené también en esta tribuna. No es, pues, de hoy cuando yo condeno la arbitrariedad, y me declaro siervo de la ley; y por eso diré al Sr. Ruiz Zorrilla que aquí no hay nadie arrebatado de nada; yo no estoy arrepentido de haber hecho la Constitución; no estoy arrepentido de serla leal; pero es preciso que todos seamos leales a toda la legalidad de la Constitución; lo mismo a la del título I que a la del título II, lo mismo a los demás artículos que al artículo 33.

Yo cuando oigo aquí hablar de libertad, recuerdo siempre lo que hacía aquel filósofo griego, que para contestar a uno que negaba el movimiento, andaba. Cuando oigo hacer protestas de liberalismo y veo que los que las hacen no andan hacia adelante o andan hacia atrás, digo: ¿son estos los liberales? Ministro era el Sr. Zorrilla cuando el Código penal se planteó por autorización, y S. S. no ha hecho nada contra ese Código reformado, que no es liberal ni conservador, sino simplemente retrógrado. Cuando el Sr. Ruiz Zorrilla combatía eso que es un movimiento retrógrado, empezó yo a creer en la eficacia de sus obras.

Su señoría nos ha bosquejado con tintas un poco oscuras un programa de gobierno del partido progresista radical. Como el bosquejo ha sido tan poco delineado, no tengo nada que decir de él; lo que quiero es que haga a cierta fracción el efecto que yo deseo para ella y para el Sr. Ruiz Zorrilla; y no digo más de esta cuestión, que es de suyo delicada, porque los extraños no tenemos el derecho de intrometernos entre los parientes. *Non nostrum inter vos tantas componere lites.*

Se ha ocupado S. S. de los derechos individuales y ha querido indicar que el partido conservador conservase los principios que había profesado siempre. (Signos negativos del Sr. Zorrilla.) Si no he dicho su señoría eso, me alegro por S. S. y por mí, porque al oír hablar de los partidos conservadores y de las doctrinas que profesaban hace veinte años, no puedo menos de recordar que también el Sr. Zorrilla y sus amigos en ese espacio de tiempo han modificado sus opiniones. Pues qué, hace cinco o seis años ¿quería el Sr. Zorrilla el sufragio universal, la libertad de cultos y otras cosas que S. S. ha admitido y profesado después? Pues lo mismo que las profesó S. S., las profesamos todos los que hemos aceptado la Constitución de 1869.

Me ha agradado sobremanera lo que ha dicho S. S. acerca de la cuestión de Ultramar. Deseo a S. S. si vuelve pronto a ese banco, lo cual como particular me agradará mucho, pero como hombre político me causará un gran sentimiento, más fortuna que la que ha tenido hasta ahora en la cuestión de Ultramar.

Deseo a S. S. que se pague poco de traiciones encubiertas con la máscara de la moderación y del liberalismo y de falsas amistades. Yo sé que hay aquí y fuera de aquí quien desea reformas en Ultramar, y quien quiere acabar con la esclavitud; pero exigir esas reformas con las armas en la mano, y hablar aquí de ellas cuando hay en aquellas islas rebeldes que combaten, me parece peligroso y altamente imprudente.

Su señoría ha dicho que lo que aquí estábamos haciendo estaba fuera de la Constitución. ¿Cómo! ¿Con que ya no puede un diputado provocar una cuestión, y un Parlamento pronunciarse en un sentido o en otro acerca de ella! ¿Es esto lo que se llama liberalismo y respeto a estos cuerpitos? Yo creo que su señoría cesará en esa fascinación que hoy le ciega, y comprenderá que está equivocado al afirmar esto; y cuando S. S. lo comprenda, se acercará a ese Gobierno más de lo que me acero yo; porque yo y mis amigos, al dar este voto, no damos, lo repito, un voto de confianza a un Gobierno, sino un voto de censura a una asociación contraria a la Constitución y a todos los derechos individuales y colectivos.

Decía luego el Sr. Ruiz Zorrilla que había necesidad de que nos contáramos. Pues buen modo es, señores, de contarnos que S. S. y sus amigos cuando llegue el momento de contarse se quiten de enmedio.

Voy a concluir: la Constitución, sin que se altere en un ápice durante mucho tiempo, sin que se varíe en nada mientras yo viva, y deseo vivir mucho porque tengo grande apego a la vida, esta es mi bandera y es porque que sea la bandera de todos mis amigos, porque en esa Constitución vemos precisamente la oposición a toda nueva revolución; la

clausura de este período constituyente de treinta años, que nos ha triturado, que nos ha deshonrado, que nos ha perdido; el valdador, el único impedimento que existe aquí para la anarquía. Y yo que aborrezco la anarquía, me abrazo á ella para impedir en el porvenir la anarquía. Yo me abrazo á la Constitución, que es la expresión de la revolución.

La revolución, si retrocediera, se suicidaría; pero sabed, señores, que hay otra manera más fácil y más segura de suicidarse; que es precipitarse, y que es no tener moderación, que es querer hacerlo todo en un día, que es consultar constantemente y seguir las sugerencias de la infancia, las sugerencias de un partido niño, que desconoce por completo todas las condiciones de nuestra patria. Yo no atribuyo á los que se sientan á mi derecha complicidad con los republicanos; yo creo en la lealtad de vuestras intenciones; pero creo que vuestras tendencias, exclusivas y exageradamente radicales, os llevan sin remedio á la república. Atráidos por ese abismo, no lo dudéis, seréis al fin y al cabo devorados por el partido republicano.

El Sr. ZORRILLA rectificó brevemente, declarando que él y sus amigos se abstendrían y que se reservaban para cuando llegase el día conveniente.

El Sr. LOSTAU: Señor presidente, cedo el turno de la palabra á mi amigo el Sr. Figueras.

El Sr. FIGUERAS: Siento haber pedido la palabra dejándome llevar del calor de mi sangre, que los años no han entibiado aún. Nosotros no necesitábamos recoger la alusión del Sr. Rosas: somos un partido niño, pues estamos más lejos de la decrepitud que el partido de S. S.

Niños y todo, de nuestras ideas se han tomado casi todos los principios que campean en la Constitución que nos rige, felizmente para vosotros, y no felizmente para nosotros, porque hay en ella un artículo que ha defendido el Sr. Rios Rosas, y que no n. s. agrada. Y por cierto que si yo fuera dinástico hubiera querido ver al Sr. Rios Rosas tan explícito en su dinastismo como en su monarquismo.

Pero ya que me he levantado á usar de la palabra, tengo que recordar al partido progresista una situación muy análoga á la actual. Se ha echado en cara á ese partido haber vuelto los ojos al partido democrático: las amarguras que este cargo ha hecho pasar siempre al partido progresista las sabe bien el señor presidente de esta Cámara, que antes de que nublaran sus ojos las cataratas del poder, estaba más próximo á los linderos de nuestro campo que á los del partido conservador.

En el año 56 votaba S. S. algunas veces con nosotros, y entonces, sólo con muchas protestas, admitían nuestro apoyo los progresistas de enfrente. Entonces decimos nosotros que los elementos de la derecha de aquella Cámara acabarían con el partido progresista, y los progresistas de la derecha decían que la unión era sincera y que no se podía desconfiar del general O'Donnell, ni del liberalismo de los Sres. Lúxan, Santa Cruz, La Serna y otros ilustres progresistas.

Y sin embargo, cuando el partido progresista se ahogaba en su sangre, apoyaban á aquel Gobierno todos aquellos ilustres patriotas. Y cuando ocurrieron los sucesos de Valladolid, veinte días antes del golpe de Estado, que, como sabo muy bien el Sr. Rios Rosas, se dió el 4 de Julio, el ministro de la Guerra decía que era preciso concluir con mano fuerte con aquellas corrientes extraviadas de la opinión que nos llevaban al socialismo y al comunismo, y pedía fuerza á las Cortes para sobreponerse á aquellas tendencias.

Y se le dió esta fuerza á aquel Gabinete, y muchos progresistas cándidos (y por lo visto este señor, habiendo negado dos veces el apoyo que no se ha acabado aún) le prestaron aquel apoyo. Si ahora otros progresistas se le prestan al actual Gabinete, yo no les llamaré ya cándidos; el calificativo que merezcan se le dará la historia.

El Sr. Rios Rosas rectificó, y se levanta la sesión á las siete y media.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL

MADRID 9 DE NOVIEMBRE DE 1871.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

Promulgada la Constitución y en ella la libertad de cultos y la de propagar por escrito y de palabra cualesquiera ideas, la libertad doctrinal de enseñanza es indispensable, como consecuencia lógica y natural de aquellos principios revolucionarios. A no hacer al profesor de peor condición que al último gacastellero de periódico y al más desgraciado orador de club, en las cátedras universitarias pueden explicarse todas las teorías por disparatadas y absurdas que sean, con tal que no afecten á lo que la Constitución llama derecho y moral pública.

Fuera de estos dos términos que si algo precisaran, serían una flagrante inconsecuencia, una contradicción de los principios admitidos como axiomas constitucionales, el catedrático goza de libertad absoluta para extender ó estrechar la asignatura de que está encargado, para explicarla en sentido ortodoxo ó heterodoxo, para preferir las teorías antiguas ó las modernas, las alemanas ó las latinas.

El derecho de enseñanza libre, según se define en la ley vigente, «es principalmente el de poner de manifiesto á los demás hombres lo que imaginamos y sentimos, la verdad como la comprendemos, y el pensamiento como se ha ido elaborando y transformando en nuestra inteligencia.»

Semejante derecho es simplemente absurdo, porque si bien cuando el alumno en los últimos años de carrera tiene la razón robustecida por el recto uso de ella, durante mucho tiempo y la inteligencia rica de conocimientos anteriormente adquiridos, puede ser asociado á los trabajos mentales del profesor, convirtiéndose este de maestro en compañero más ilustrado, en director de estudios de los jóvenes, es evidente que en la mayor parte de los casos, señaladamente en los principios de la carrera, los discípulos miran en el maestro una autoridad científica, á la que creen ó no creen, pero con la cual se consideran ineptos para discutir. Mas este absurdo es el principio en que se funda la ley actual de enseñanza.

De ahí ha nacido, como era necesario que naciera, la perturbación en las ideas, la confusión en los términos, el galimatías completo que reina ya en nuestras universidades, en las cuales no hay unidad de pensamiento, identidad de doctrina, ni bajo un mismo nombre se entienden ya las mismas cosas.

Cómo han de convenir en la explicación de la psicología un profesor cristiano y un profesor materialista? ¿cómo en señalar los fueros y fin de la razón humana un catedrático que cree en Dios y

en lo sobrenatural y otro que carece absolutamente de toda fe religiosa? ¿cómo en explicar la idea y los fundamentos de la propiedad un católico que respeta el Decálogo divino, un economista desamortizador y un internacionalista que pretende hacer á toda la tierra propiedad colectiva? ¿cómo en explicar el matrimonio y la familia el profesor que se atiene á las decisiones de la Iglesia y alguno de los autores del matrimonio civil? Es imposible.

Hay profesores que con título de metafísica dan á sus alumnos un curso de racionalismo panteista; otros que llamándose catedráticos de historia natural pasan la mayor parte del año combatiendo la sagrada Biblia; otros que á nombre de economía ó de cualquier otro, —que en esto no andan en escrupulos los catedráticos revolucionarios,— atacan á todas las instituciones religiosas, en especial á las católicas; mientras al lado de estos hay otros que explican las mismas ciencias razonada y cristianamente, y entre los dos extremos hay una infinidad de términos medios que se aproximan más ó menos á alguno de ellos. De manera que en adelante no bastará decir he cursado tal ciencia, sino que será preciso añadir en qué establecimiento ó con qué profesor se cursó. No creemos que en ningún país culto se haya llegado al extremo que en España respecto á este trascendental asunto.

Entre las otras asignaturas que se rozan más ó menos con la religión, ha la enseñanza religiosa, en la que entre nosotros han tomado siempre parte los maestros; como que casi todas las escuelas fueron fundadas en sus principios para enseñar principalmente la doctrina cristiana, única creída y profesada por nuestros padres.

¿La libertad de enseñanza comprende también la de religión? ¿Pueden los maestros explicar indistintamente la doctrina católica, la protestante, la judaica, el ateísmo? Claro que sí. La ley no hace ninguna excepción. La libertad de los profesores es de todo punto ilimitada. Quien tenga medios para triunfar en una oposición, puede ser catedrático, cualquiera que sea la religión que profese ó bien no profese ninguna; y siendo catedrático tiene el derecho de enseñar lo que imagina y siente, la verdad como la comprende, y el pensamiento como se ha ido elaborando y transformando en su inteligencia. El profesor que ha perdido la fe, lleva á sus alumnos por los mismos caminos por donde él se ha hecho incrédulo: el que profesa una fe falsa, los seduce con los mismos sofismas que á él le han engañado.

Tal es la libertad de enseñanza teórica que el catedrático goza en su cátedra.

Este supuesto el Gobierno debía suprimir en las escuelas públicas toda enseñanza de religión ó bien obligar á los catedráticos á hacer una pública manifestación de su fe religiosa ó de su infidelidad, para conocimiento del público, á fin de que los padres enviasen á sus hijos á donde hubiese catedráticos de su religión.

Pero en esto como en otras muchas cosas, la revolución ha sido inconsecuente y cobarde, quedándose en la mitad del camino.

Suprimió la enseñanza religiosa en el período de la carrera, llamado de segundo enseñanza, suprimió la facultad de teología en las Universidades; pero ni ha suprimido la disciplina eclesiástica y el derecho canónico en la facultad de jurisprudencia, dejando que pueda explicarse dichas asignaturas eclesiásticas un julio ó un protestante, ni ha suprimido sino de un modo parcial y vergonzante la enseñanza de doctrina cristiana é historia sagrada en las clases de instrucción primaria, las cuales pueden estar en manos de un maestro racionalista, ni ha dado á los padres ningún medio para saber en qué sentido serán educados sus hijos.

Esto sería suficiente para acusar de incompleta la libertad de enseñanza, al menos respecto á los que han de aprender, y de injustamente parcial contra los católicos. Mas hay por desgracia otros argumentos en qué apoyar estos cargos.

La libertad debía ser en buena lógica igual para los herejes y para los católicos, con lo cual nosotros, que habíamos creado las escuelas y estábamos en posesión de un derecho legítimo, perdíamos todo lo que los herejes ganaban. En la práctica, sin embargo, hemos perdido mucho más.

Comenzaron los revolucionarios por imponer á los profesores condiciones impertinentes que nada tienen que ver con la ley de instrucción pública, condiciones á las que muchos profesores católicos por conciencia y por dignidad no quisieron suscribir; y tomando esta negativa como motivo de destitución, se les expulsó de los establecimientos, sin respeto á la libertad proclamada y sin consideración á la ley que los mismos revolucionarios habían hecho.

Así se limitó injustamente la libertad para los católicos, é injustamente se está dando más de lo que la libertad exige, á los revolucionarios.

Otra inconsecuencia y otra herida á la libertad ha sido la obligación impuesta á los maestros de explicar la Constitución, no como asignatura de derecho, sino como medio de educación social, en la que han de encontrarse con la moral pública y otros términos que tocan inmediatamente á la religión. Es decir, que se ha suprimido en unas partes la enseñanza religiosa divina, y en otras se ha dejado al maestro en libertad de enseñarla como se le autoje; pero obligándole en todas á explicar la religión y moral revolucionarias, que no otra cosa son la moral pública en lugar de la cristiana, y la soberanía nacional en lugar de la soberanía de Dios.

Ahora parece que se anda en busca de medios para apretar más las cadenas que ya tanto estrechan á la libertad de enseñanza católica, retirando paulatinamente la poca que nos han dejado los liberales.

Mientras estos dominen, mientras los catedráticos

universitarios sean ó puedan ser anticatólicos, nosotros pediremos la libertad de enseñanza completa, absoluta para poder enseñar la verdad.

Quélese enhorabuena los materialistas y racionalistas que hay en algunas cátedras públicas con el sueldo que todos contribuimos á pagarles; pero déjenlos en libertad de dejar sus aulas vacías y de buscar para nuestros hijos profesores que les enseñen la doctrina verdadera.

La libertad de enseñanza, como libertad de propagar el error, no es católica, y nosotros debemos combatirla y la combatiremos siempre; pero ya que se la proclama, ya que está en las leyes, sea igual para todos: tengámosla los católicos.

Y si nó, que no se llame libertad, sino persecución, que es el nombre que en España actualmente le conviene.

Los dimes y diretes, los dars y tomars, las idas y venidas para la conciliación tuvieron ayer su desenlace oficial en el Congreso. El Sr. Ruiz Zorrilla, el jefe de pelea declaró la guerra al ministerio, á los fronterizos y á Sagasta.

Anunció que los suyos se abstendrían en la votación que probablemente se verificará esta tarde y que muy pronto provocarían una cuestión política y solemne donde los dos ejércitos se contarian.

Buena manera de querer contaros, le replicó Rios Rosas, cuando principiais por quitaros de en medio.

El mismo Sr. Rios y Rosas, oponiéndose á las declaraciones del jefe progresista que hizo cuestión de confianza la cuestión que se debate, declaró que no era un voto ministerial el que iba á darse en pró de la proposición, sino un voto de censura á La Internacional.

La Internacional, por órgano del Sr. Lostau, había dado de autemano un voto de gracias á los que voten contra ella.

Y con razon.

Con votos engorda y con Gobiernos revolucionarios medra.

Esta tarde es probable que nuestro amigo el señor Nocedal diga algunas palabras antes de la votación explicando la actitud definitiva del partido carlista en la cuestión de La Internacional.

Parece que nuestros amigos votarán en pró de la proposición que hace cerca de un mes se está debatiendo en el Congreso.

El Sr. Lostau, oficial de sombrero, presiguió ayer en el Congreso la defensa de La Internacional.

El Sr. Lostau es obrero, como los pastores de Garcilaso son campesinos. Salicio y Nemoros parece que acaban de salir de una academia, antes de entrar en la cual se han dado una vuelta por la peluquería. El diputado internacional, á pesar de su sombrero hongo y de su americana, tiene aire más fino que algunos progresistas ex-ministros ó palaciegos en actual servicio.

Esto no viene al caso; pero sirve para decir que el Sr. Lostau tuvo ayer ratos admirables cuando atacaba á los partidos doctrinarios. Parece que tomaba los argumentos de las columnas de nuestro periódico. Vosotros, decía, vosotros habéis sido nuestros maestros. Nos acusáis de ladrones, ¿cuándo hemos de robar como vosotros habéis robado? ¿Cuándo hemos de llegar al asesinato de los frailes? ¿Cuándo con el petróleo hemos de incendiar tantos conventos como vosotros habéis quemado ó demolido? ¿Qué son los de La Commune que se apoderaron de las alhajas de algunas iglesias, en comparación de vuestro Mendizábal, cuyo retrato está en la sala de conferencias, y cuya estatua se alza en la plazuela del Progreso sobre las ruinas de un convento?

Efectivamente; el doctrinarismo es la premisa, La Internacional la consecuencia.

Los de las premisas tiemblan ante la lógica..... ¡Cobardes! ¡Egoístas!

Bien merecis el apóstrofe con que Lostau terminó su discurso: progresistas, conservadores, moderados, votad, votad contra La Internacional; pero sabed que votais la guerra que nosotros os declaramos para defendernos.

Erudimini qui iudicatis. Aprended lo que vais á juzgar.

¿Eso es jefe? ¿Ese hombre es el que da nombre á un partido y el que ha partido por medio á los progresistas?

Así exclamábamos ayer al oír al Sr. Ruiz Zorrilla. De figura colosal, de modales toscos, de acento desabrido y de palabra lenta, perzosa y arrastrada, desia ¡válganos Dios! con tono de sibila tantes y tan solemnes vulgaridades, que nosotros mirábamos tan pronto á los cambios como á los progresistas, creyendo descubrir en ellos aquella antigua sonrisa de los augures cuando reciprocamente se miraban. ¿Quién engaña á quién? Poco vale el partido progresista; pero ¿no merece más que la jefatura del Sr. Ruiz Zorrilla?

Principio S. S. defendiendo á los masones; pero ¿cómo contestar á este argumento: yo soy jefe también de esos señores?

Vamos, donde quiera que Ruiz Zorrilla sea jefe, sus subordinados tienen que ser progresistas.

Se está promoviendo una cuestión, que puede ser gravísima, en las Provincias Vascongadas, acerca de las cédulas de vecindad. Sabido es que ahora se obliga á tomarlas á todo el mundo, y que con este motivo á todo el mundo se impone una contribución personal. Estando, como están, los vascongados exentos de pechos, según fuero, obligárgelos á pagar las cédulas es obligárgelos á pagar una contribución que la ley del país rechaza.

Si el Gobierno toma esta medida como de policía, puede y debe repartir gratis las cédulas, según se ha hecho hasta aquí. Si por ellas exige en

el país vasco la misma contribución que al resto de España, es que en punto á contribuciones considera á los vascongados como al resto de los españoles.

Sabemos que los naturales de aquellas provincias se resisten á tomar la cédula por dinero; pero sabemos que los tribunales la exigen para los actos judiciales, y es probable que en las próximas elecciones de ayuntamientos y de diputados no se admita á votar á nadie que no esté provisto de cédula.

Quizá esto es lo que se busca con el inusitado rigor que ahora se emplea al exigir esta clase de documentos.

La Internacional trabaja por extenderse en las provincias Vascongadas. Hace poco tiempo que se declararon en huelga los moldedores de las fábricas de fundición de hierro de las cercanías de Bilbao. Posteriormente se ha querido seducir con el mismo objeto á los mineros de Somorrostro, que pasan de tres mil. Pero el buen sentido de aquellos honrados trabajadores ha rechazado las sugerencias de los comisionados internacionalistas.

Una grata noticia tenemos que dar á nuestros lectores de las Provincias Vascongadas: el famoso gobernador de Alava, se jubila este mes y ha tomado casa en Madrid. Damos la enhorabuena sobre todo á los vitorianos.

Se queja un periódico de que algunos diputados revolucionarios se valgan de la franquicia de correos que disfrutan, para mandar miles de cartas á provincias recomendando empresas particulares.

En tiempos de puntos negros parecemos verdadera nimiedad reparar en tan poca cosa. Ya podríamos darnos por contentos si al Estado no se perjudicaba más que con la franquicia de esas circulares.

Melilla continúa sitiada por los riffeños y el hijo del sultan en la alcazaba, sin pensar siquiera en hacer entrar en vereda á los sitiadores como prometió el gobierno marroquí al español por medio de nuestro representante en Tánger. Para bromas va pareciendo demasiado pesada, y quiera Dios que la excesiva confianza del Gobierno ó su flojedad en este importantísimo asunto, no produzca á nuestra patria complicaciones graves y difícilmente superables en las presentes circunstancias. Hé aquí ahora los despachos de Melilla últimamente recibidos por el Gobierno:

MÁLAGA, 7.—El gobernador militar de Melilla dice con fecha 5 lo que sigue:

«El enemigo, en sus trincheras, hace escaso fuego á la plaza. El hijo del sultan, según noticias oficiales del baja y particulares de los confidentes, continúa en la Alcazaba, sin que se sepa cuándo llegará á estos límites.»

MÁLAGA, 7.—El gobernador militar de Melilla dice con fecha 6 lo que sigue:

«Ayer llegó á esta plaza en el correo de Chafarinas el califa de este campo, quien me dió noticias que comunico por el correo. El estado del campo no ha variado desde ayer.»

Leemos en La Correspondencia:

«El diputado Sr. Pellón y Rodríguez ha recibido el día 30 de Octubre la cesantía del cargo que venía desempeñando en el ministerio de Ultramar, cuyo real decreto y traslado están firmados por el señor Ayalá, y tienen la fecha de 4.º de Julio último. Tan luego como el Sr. Pellón recibió este documento, se apresuró á devolver al habilitado de dicho ministerio el importe total de los haberes que por las oficinas se le habían acreditado desde que se constituyó el Congreso hasta la fecha, y luego pasó una comunicación al actual ministro, Sr. Balaguer, pidiendo que se averiguén las causas de estos hechos y de estas irregularidades administrativas, que dieron lugar al incidente del sábado 21 de Octubre sobre esta cuestión.»

El Sr. Pellón ha hecho bien en devolver esas pagas; pero habría hecho mejor en no haberlas recibido.

En cuanto á su petición de que se averigüe la causa de estos hechos, nos parece completamente excusada.

Los diputados puerto-riqueños presentaron ayer con beneplácito del Sr. Zorrilla una proposición de ley al Congreso pidiendo que se haga extensiva á Puerto-Rico la Constitución de 1868; que sean electores los españoles que tengan 25 años, sepan leer y escribir y paguen alguna contribución; que el sostenimiento del Culto y Clero se haga por los municipios y provincia respectivamente; y que solo pueda variarse esta constitución local por los mismos trámites que la del Estado.

Magnífica ocasión han elegido aquellos diputados para pedir que se aplique á Puerto-Rico la famosa Constitución democrática. Cuando aquí no la entienden ni sus mismos autores, aunque todos entendemos que se va haciendo incompatible con la conservación de la religión, de la familia y de la propiedad, ¿quieren los puerto-riqueños llevarla á su país. ¡Si al menos de esta suerte se librara España de ella!

Por lo demás, no deja de ser exigencia inexplicable la de que sólo unas Cortes Constituyentes convocadas ad hoc pudieran deshacer lo que hiciesen las actuales Cortes ordinarias. Pero los diputados puerto-riqueños se habrán echado la cuenta de que puestos á pedir harían mal en no pedir hasta la luna.

No lleva trazas de terminar el dichoso arreglo de palacio. Acerca de él dice La Correspondencia: «Por el nuevo arreglo de palacio se ha creado la secretaría de la camarera mayor, si bien no se ha resuelto aun quién ha de ser la camarera, cuyo nombramiento ofrece algunas dificultades. El mayordomo mayor, marqués de Torreorgaz que á la vez es el jefe del cuarto de la reina, ha resuelto que, interinamente, siga desempeñando el equivalente servicio el señor marqués de los Ulargues, con acce de ser nombrado primer gentil-hombre, continuando como secretario, también interino, el distinguido escritor, y antiguo redactor de La Iberia, D. Eduardo Bustillo.»

La Epoca ha oído que el cargo de director del

patrimonio se refundiría en el de mayordomo mayor. Según el mismo periódico, parece que están hechos ya los nombramientos de damas de doña Victoria en favor de las señoras duquesas de Prim, de la Torre, de Tetuan y de Veragua, marquesa de Sardoal y condesa de Alminia, las dos primeras con el carácter de honorarias, pero con la facultad de prestar servicio.

Ya tenemos un club socialista denominado La Emancipación social, según el anuncio que, firmado, entre otras personas, por el Sr. García López, director de La Igualdad, se fijó ayer en las esquinas de Madrid. Este club tendrá su primera reunión el día 10 del actual. Activos se muestran seguramente los socialistas.

Nuestros lectores conocen los párrafos que días atrás escribió El Tiempo directamente contra Montpensier é indirectamente contra La Epoca. Esta, anoche, copia los susodichos párrafos y escribe á continuación:

«Cada cual es dueño de opinar lo que guste; pero es el caso que á los que queman las naves en ciertos asuntos, suele sucederles que luego necesitan habilitar balsas ó cables para salvar los pasos difíciles, y estos viajes suelen ser, sobre incómodos, desahogados.»

De estos perances está libre La Epoca, á nuestro juicio.

Los alfonsinos son pocos y mal avenidos.

Tienen ya sus ribetes de ridículo los párrafos que escribe La Epoca sobre el colegio en que ha de educarse el príncipe D. Alfonso. Anoche decía á este propósito:

«Teniendo algunos inconvenientes políticos la educación del príncipe Alfonso en Alemania, pues los principios españoles, como nuestra patria, no pueden menos en estos instantes de mostrarse simpáticos á las desgracias de la Francia, parece lo más probable que si Alfonso de Borbon no continúa sus estudios en Orleans, vaya á un colegio católico de Inglaterra: Los de Alemania son de primer orden también. Ya dijimos que se pensó igualmente en el de Cannes.»

Naturalmente; en la necesidad de que el augusto niño sea educado fuera del hogar doméstico y en la imposibilidad de ir á un colegio alemán, tendrá que enviarse á uno francés, inglés ó chino.

L'Gaulois dice que la situación de España es hoy más deplorable todavía que hace tres años cuando se gritaba «¡Abajo los Borbones!» El citado periódico añade que política, rentística y moralmente, está España en una posición crítica en extremo y más grave que nunca.

Y lo peor es que el periódico francés tiene razon.

La Correspondencia declara que el discurso pronunciado ayer por el Sr. Zorrilla en el Congreso «no es la señal de un rompimiento decisivo con el Gobierno, como algunos creían.» Noten nuestros lectores que el diario noticiero no se limita á dar su opinión, sino á afirmar. Esto nos hace creer que La Correspondencia habla competentemente autorizada. En tal caso tendrían más autoridad las siguientes líneas que publica El Tiempo á última hora.

«En las huestes zorrillistas se observa cierto movimiento de disgusto. Creen que el poder se aleja de ellos, en lo cual se sobra la razon; y los sagastinos dicen que muchos se preparan á abandonar á su patrono. Los dimisionarios se arrepienten de haber dejado sus puestos. El estómago duele; este es el peor de los síntomas, y prevenimos que de él han de surgir graves disgustos para el jefe de pelea de los progresistas democráticos.»

Lo más notable del discurso pronunciado ayer por el Sr. Ruiz Zorrilla, fué sin duda alguna la paradoja de sabal salud cuando manda en jefe. Por eso sin duda su discurso de ayer fué como la mayor parte de sus actos públicos, una especie de memoria dirigida á la casa grande de la plazuela de Oriente. Ya lo sospechaba El Debate, que ayer escribía un gracioso artículo intulado El Memorialista, y del cual parécenos oportuno dar á conocer á nuestros lectores los siguientes párrafos:

«Recordado, almas sensibles, ligadas por la simpatía con ese prodigio de cuarenta años escasos! ¿Qué significaron las manifestaciones públicas en favor del último ministerio de Baranger? Un memorial á Palacio, mas ó menos legal, respetuoso y decente; pero un memorial; ¿qué significaron las armonías de aquellas serenatas que interrumpieron el justificado sueño del Sr. Rivero? ¿Que quiso decir la diputación provincial de Madrid con aquel mensaje originalísimo que hizo llegar á lo más alto? ¿Que ha querido hacer el mismo Sr. Ruiz al declarar póstumamente en el Congreso su absoluta separación de los republicanos, al confirmarnos en la certeza de su monarquismo, al asegurar que apenas repuso media docena de municipios federales (aunque esto lo ha de probar aun), y que apenas reparó tres mil fusiles entre los voluntarios de provincias? ¿O todos esos hechos han sido en rigor párrafos del memorial, ó aquí no sabemos ya llamar á las cosas por su nombre.»

Hoy mismo, en presencia de los últimos inútiles esfuerzos del jurado conciliador, el país superficial no se explicará acaso la causa, el motivo esencial del cacareado arrepentimiento del jefe radical. A más de una persona sensada hemos oído exclamar: «¡Señor! ¡Habeis tocado en el corazón de D. Manuel para decidirlo, cuando menos lo esperábamos, á prestarse á todo, á volverlo todo, á olvidarlo todo, á sufrirlo todo! ¡Será verdad que ha estado dispuesto á romper con los cambios, á declarar que las Antillas deben conservarse, y que los derechos individuales están, aunque levemente, limitados por la Constitución? Y, en efecto, verdad ha sido; de todas esas abnegaciones de D. Manuel hemos estado amenazados; y únicamente al deseo del Sr. Sagasta de que este ministerio progresista sea apoyado por los progresistas se debe que el radicalismo no haya acabado como el rosario de la aurora; sin que esto sea decir que no acabe así el mejor día.»

Pues bien; todo esto, si hemos de creer las indicaciones de la opinión pública, no ha sido más que otro párrafo del gran memorial enciclopédico, multiforme, kilométrico, monumental, feroz, en el buen sentido de la palabra, que el monarquismo del gran Ruiz está redactando desde el día que dió de su descendimiento. Corren acerca de la situación mo-

ral de la soberana voluntad en cuestion, tales rumores, tales vientos, tales afirmaciones, que han desahogado por completo el árbol de las esperanzas de D. Manuel. Se dice que los recuerdos de una política monárquica apoyada en el Sr. Garrido, y de una sensibilidad gubernativa que llora lágrimas de inofensiva condescendencia sobre los partidarios de la propiedad colectiva, no son hoy el ideal de quien firma los nombramientos de los ministros. Es necesario decir más para comprender la generosidad reciente, aunque malograda de nuestro personaje? Creemos, por tanto, que el discurso inminente del Sr. Ruiz va a ser uno de los mejores y más conservadores párrafos del Memorial. Y así, Dios nos libre de verle gastar su salud y la paciencia española en una nueva presidencia, como esperamos de sus labios en esta ocasion las más profundas, las más calorosas, las más hermosas afirmaciones contra los principios de La Internacional. No lo dudéis, ciudadanos: la propiedad particular, el orden, la religión, la moral, la monarquía y la libertad bien entendida van a tener su nuevo apóstol teórico. Respecto al lado práctico de la cuestion, ya esto es cosa de D. Manuel y los suyos puede que se abstengan de votar, si D. Nicolás toma el sombrero ante el principio de la votación. Nada tiene que ver el principio con el procedimiento. De todos modos, el Pocomiento magno tendrá un periodo más, y ya se procurará que lo lean en la plaza de Oriente, que es lo que importa.

Cuidado, radicales. Ayer conferenció con el señor ministro de la Guerra, D. José de la Concha. Los republicanos deben estar muy satisfechos.

El Argos al paso que felicita a los amigos del Sr. Sagasta por no haber transigido con los radicales, se rie de La Iberia que solo encuentra entre sagastianos y zorrillistas disidencias aparentes, obra de tres ó cuatro ambiciosos.

El mismo periódico dice que no ha hecho gracia a los radicales el destino del general Baldrich.

Hé aquí por donde puede llegar a parecer muy bien a los fronterizos ese nombramiento llevado á cabo contra lo dispuesto en nuestras leyes de Indias.

Segun dice un periódico, la comision encargada de dar su dictamen sobre el proyecto de ley para recoger los billetes de la emision extraordinaria del Banco español de la Habana, que estaba de acuerdo con dicho proyecto, salva algunas modificaciones, piensa ya de distinto modo. Hay quien dice que el Sr. Balaguer retirará el proyecto y presentará otro.

Todos son tropiezos.

Leemos en El Debate:

Otro dato sobre los trabajos de La Internacional. Todavía no han vuelto a sus trabajos los operarios de la fabrica del Sello, que se declararon en huelga hace quince dias. Una comision de ellos se sitúa diariamente en las inmediaciones del edificio para impedir que vuelvan al trabajo algunos de sus compañeros. ¿Sabe esto el Sr. Candau?

Tambien los operarios del taller de estampacion han dejado de asistir, pretendiendo que se les aumente el sueldo de 21 á 30 rs. diarios.

En los establecimientos particulares, los panaderos, los zapateros, etc., etc., se declaran en huelga. Como se ve, mientras el Congreso discute, La Internacional trabaja para que todos huelguen.

Nada más conforme con la Constitucion democrática, debida en su mayor parte á los hombres del diario fronterizo.

La Iberia, que en una misma plana dedica dos inocentes sueltos al telegrama dirigido por el señor D. Emilio Arjona á nuestro respetable amigo el señor conde de Orgaz, telegrama que conocen nuestros lectores, no se digna dar las gracias á El Imparcial por las líneas que ayer publicaba este periódico relativas á los cinco mil duros de la inundacion de Alcala. Es decir que La Iberia se olvida de un asunto que tan de cerca le toca, gastando en cambio el tiempo y parte de sus columnas en escribir tonterías sobre lo que nada le importa.

Pero ni aun así consigue librarse de los ataques de los radicales, sus antiguos amigos, quienes por boca de La Nacion le recuerdan el asunto de los cinco mil duros en los términos siguientes:

«Por nuestra parte solo añadiríamos que sin más inspiradores que nuestra propia conciencia, hubiéramos prescindido de emplear ciertas palabras que nada prueban, y habríamos ya publicado el nombre del gobernador á que se alude, si nos encontráramos en el caso en que se encuentra un periódico ministerial como la disidente Iberia.»

Déjese, pues, La Iberia de carlistas, y cáidese de radicales, ya que hoy tiene bastante en qué entretenerse con sus pasados amigos.

Los diarios sagastianos recuerdan hoy á El Imparcial, muy oportunamente, su próximo pasado, y hablan del esquilon de la populacheria, y de Perico el Ciego, y de la guerra que el diario democrático hizo durante algun tiempo al Sr. Rivero.

Algunos ha cambiado, dicen aquellos periódicos: ó El Imparcial, ó Zorrilla y Rivero, y la Tertulia de la calle de Carretas, donde las atrevidas palabras del diario cimbrío produjeron tan deshecha borrasca como la causada por la caída del último ministerio radical.

Un largo artículo publica El Imparcial con el objeto de defender la conducta de los radicales que hoy se abstienen de votar la proposicion sobre La Internacional. La razon más fuerte alegada por el diario democrático en favor de sus amigos, es que la tal proposicion mina por su base la independencia judicial, pues no solo marca á los tribunales la línea de conducta que en lo sucesivo deben seguir incluyendo á la temible sociedad entre las declaradas ilícitas por el Código, sino que les censura por no haberla perseguido durante los tres años que cuenta de vida en España.

Imposible parece que de tales recursos se eche mano para llevar adelante un plan político, y que así se juegue con los tribunales y con instituciones superiores á ellos como son: la Religion, la familia y la propiedad.

¿Quiere decirnos El Imparcial, tan celoso hoy

del poder judicial, en qué consiste que con los mismos tribunales y el mismo Código penal y los mismos periódicos, unas veces estén atestadas las cárceles de escritores públicos y otras no haya en ellas ninguno? Se le ha ocurrido por ventura al diario democrático investigar la causa de este hecho público y notorio? Periódico ministerial ha sido de Gobiernos perseguidores de la prensa periódica y contemporizadores con ella; pero jamás se le ha ocurrido el decir, como ahora, que esa diferencia de conducta era nada menos que un atentado al poder judicial.

No se crea al oírnos hablar así, que nosotros defendemos al Gobierno; librenos Dios de ello; pero nos duele que políticos que llaman poder judicial á los tribunales como si esto bastara para darles lo mucho que la política les ha quitado, escarnezcan la administracion de justicia saliendo hipócritamente á su defensa cuando así conviene á sus miras de partido, despues de haber cometido, tolerado ó aplaudido los mayores atentados contra ese poder, sujeto, como hoy está todo, á los vaivenes y miserias de la política.

Déjese, pues, El Imparcial de escudarse tras de la independencia de los tribunales, si no quiere que se le rian sus lectores.

El Sr. Rios y Rosas se manifestó ayer muy constitucional: la Constitucion de 1869 es su bandera, y con ella quiere morir abrazado, sin que se altere en un ápice todo el tiempo que su señoría viva, y dessa vivir mucho su señoría.

Guárdele Dios muchos años, y á nosotros tambien, para poder decirle: ¿Ve Vd. cómo vive, y cómo se vive mejor sin Constituciones? ¿Ve Vd., Sr. Rios Rosas, cómo sin berrugas se puede vivir?

Muchas atrocidades dijo ayer el Sr. Lostau, el diputado internacionalista, el aristócrata de los obreros. Pero en medio de sus atrocidades, el Sr. Lostau hirió en lo vivo á los conservadores, echándoles en cara los actos verdaderamente internacionalistas que habian cometido desde el Gobierno.

Se fijó en Cuba, en los abusos proverbiales de aquella administracion, y dijo: «Si la moral cristiana recomienda que se gane el sustento con el sudor de la frente, la verdad es que allí se han enriquecido muchos sin cumplir con este precepto. Y sin embargo, todavía se nos viene á hablar en nombre de la moral.» Y más adelante: «Yo creo que si algun exceso hubiera que temer por parte de la clase obrera es que siguiese vuestra conducta. Hoy por hoy yo me daría por contento con que no imitases la moralidad de ciertas sociedades de crédito y de caminos de hierro. Las sociedades de obreros no pueden temer el paragon con esas otras sociedades.»

Habló luego de escenas de luto y sangre, y dijo algunas simpleszas de la Inquisicion; pero en cambio recordó de los frailes y saqueos de conventos, cuyo recuerdo debió hacer mal estómago á los conservadores liberales. En cuanto á la propiedad, hé aquí un ligero extracto de lo que dijo el jóven internacionalista:

«Serán por ventura, los representantes del constitucionalismo los que tengan derecho para decir que se ataca la propiedad? Pues ellos la han atacado hasta en la herencia, y han embolado la bandera de insurreccion, á que yo tambien he apelado y prometo apelar siempre que la patria se vea oprimida. Mucho tenemos, pues, que hacer para llegar hasta donde vosotros habeis llegado.»

No es cierto que tengan mucho que hacer. Por de pronto basta que sean liberales; y como además son liberales exaltados, resulta que exagerarán las mismas tropelías de sus maestros, y harán lo que ha hecho La Commune.

El resultado del discurso del Sr. Lostau, su síntesis, por decirlo así, vino á reducirse á lo siguiente: aquí todos somos iguales en punto á moralidad.

Deducion: ¡Cuidado con los bolsillos!

A la fecha de las últimas noticias eran doce los hornos de Valencia abandonados por los operarios. El plan es continuar abandonando cuatro por dia. Afortunadamente no se notaban en la poblacion los efectos de la huelga, ni en la calidad ni el precio del pan. Solo por acuerdo de los horneros dejó de fabricarse piezas pequeñas más no por eso faltaron del todo, pues parece que los operarios huelguistas las fabricaron por su cuenta en varios hornos de las afueras, y las vendieron á buen precio.

Los operarios y fabricantes iban á celebrar una junta, y si de ella no resultaba avenencia, la autoridad estaba dispuesta á tomar las providencias oportunas para que el pan no faltase en la poblacion, y no se ejerciese por parte de los huelguistas ningun género de coaccion.

Tambien los tintoreros de seda andan alborotados en Valencia. Últimamente habian redactado las condiciones que exigen á los fabricantes para continuar prestando sus servicios. Los empresarios se habian reunido para resolver acerca de estas condiciones.

Dice el Diario Mercantil de Valencia: «Se nos asegura que á consecuencia sin duda de los debates sobre La Internacional, la sociedad federativa de Valencia ha aumentado considerablemente desde que en el Congreso se trata de esta cuestion, bajando como es consiguiente el número de afiliados á las sociedades cooperativas.»

Al ministerio en primer término debe España el grande impulso que La Internacional ha recibido á consecuencia de la discusion del Congreso. Un Gobierno fuerte no habria consentido que con infraccion notoria del reglamento se hubiese hablado tanto, y habria obrado más, que es lo que en España se necesita.

Los alumnos de la facultad de derecho no pudieron nombrar ayer tres representantes para pre-

parar el congreso nacional de estudiantes que se proyecta, porque gran parte de aquellos se mostraron contrarios á semejante idea.

El Imparcial los califica de poco afectos á la libertad; mejor habria hecho calificándolos de apáticos. Los padres no hacen el sacrificio de desprenderse de sus hijos y de gran parte de su capital para que estos jueguen á los diputados, sino para que estudien.

Se nos figura que respecto á los intereses y conveniencias de La Internacional, no hay en el Congreso ninguna autoridad superior á la del señor Lostau.

Pues bien, el Sr. Lostau dijo ayer en el Congreso que La Internacional no apetecía hoy otra cosa sino que la dejaran discutir y propagarse pacíficamente y que si se lo impedían apelaría al derecho de defensa.

¿Qué defendió el Sr. Zorrilla y qué defendien todos los que militan á las órdenes de este jefe de peleas? Pues no defendian más que la libertad de discusion, de propagacion y de asociacion de La Internacional.

Consecuencia: que los radicales pidan lo mismo que pide hoy La Internacional.

¡Y luego dirán que no la defendian! ¿Pues qué harian si la defendieran?

Por El Diario de Barcelona de ayer hemos leído con la mayor satisfaccion que el martes fueron entregadas al presidente del Cabildo las alhajas que habian sido robadas de la catedral.

Dícese que las expresadas alhajas fueron dejadas en la alcaldía por una persona desconocida en un paquete con cargo de que lo entregaran al señor alcalde. Este, inmediatamente despues las entregó al señor presidente del Cabildo.

Los periódicos radicales dicen que el Sr. Ruiz Zorrilla habló ayer como un hombre de Gobierno, considerando la cuestion que se debatía en su aspecto práctico.

Esos periódicos debian demostrarnos que el señor Zorrilla sabe tratar de esas cuestiones como pensador, porque es lo cierto que no lo ha demostrado nunca.

En cuanto á lo de hombre de gobierno, en efecto, el Sr. Ruiz Zorrilla habló como un hombre de gobierno que no entiende una palabra de los negocios sobre que ha de gobernar.

Dice El Imparcial que anoche á última hora se aseguraba que habia llegado á Madrid el señor duque de Montpensier. Es de advertir que ni el mismo periódico que da esta noticia cree en ella.

Segun noticias que El Tradicional ha recibido de Madrid y cree fidedignas, se dice que va á ser relevado el gobernador militar de aquella plaza, brigadier Sr. Ripoll.

Hoy se reunirán las secciones del Congreso.

Ayer llegó á Madrid, tomando por primera vez asiento en el Congreso, nuestro amigo D. Juan Civit de Albareda, baron de Castellblanch, diputado por Solsona.

La prensa extranjera cree que una de las hijas del duque de Alba, sobrina de la emperatriz, debe dar su mano á uno de los príncipes de Marat, parientes del emperador. Ya dice El Gaulois que están concertados los espasales y que el matrimonio se verificará en la primavera proxima.

Leemos en La Política:

«Tenemos entendido que el Gobierno, por medio de nuestro representante en Paris, ha establecido negociaciones con la compañía del ferro-carril del Mediodia de Francia, á fin de que se verifique el enlace de los trenes del ferro-carril del Norte en Hendaya en hora que haga posible la salida del correo á las ocho de la noche, como vienen reclamando de consuno la prensa y el comercio de Madrid.»

La correspondencia de que se hace cargo el tren mixto es de escasa importancia. Los pueblos, por hoy perjudicados, son pocos é insignificantes. Sin embargo, parece que la administracion de correos trata de obviar este inconveniente por medio de los aparatos que están construyéndose y que sin detenerse el tren permitirán que se deje y recoja la correspondencia en las estaciones de «los pueblos que hoy sufren perjuicio.»

Veremos en qué parian estas gestiones.

Un periódico de Zaragoza dice que el regimiento de caballería que guarnece aquella plaza va á ser trasladado á Valencia.

Solo faltan siete dias para que las Cortes puedan ser disueltas constitucionalmente. Hasta hoy han estado reunidas tres meses y veinticuatro dias, sin contar el tiempo que emplearon en constituirse. ¡Qué lastima de tiempo!

Por despacho telegráfico de Sevilla, recibido ayer en Madrid, se sabe que en la mañana del dia 7 fue devuelto á su casa de Prusa el jóven D. Manuel Garcia, secuestrado por Cristóbal Jarado Candil (de Olvera), Agustín Guerra (de Sevilla), José Muñoz Berlanga, conocido por el Viejin (de Pruna), Domingo y Juan Berlanga, Antonio Perez Sanchez (de Osuna), y un tal Francisco (de Antequera); de estos parece que han sido presos dos y se activa la captura de los demás.

El Sr. Malcampo, presidente del consejo de ministros, ya asistió ayer á la sesion.

Segun La Correspondencia, el conflicto ocurrido en la diputacion provincial de Orense, y de que ha dado cuenta el telegrafo, es reproduccion de lo que tuvo efecto á principio de año cuando la eleccion de senadores. Aquel cuerpo está dividido en dos fracciones, sin tener ninguna de ellas mayoría, y de aquí que, retirándose unos, no puedan celebrarse las sesiones los demás.

La comision de actas se reunió anoche á las nueve para oír á los interesados en la de San Felid de Llobregat.

Una carta de Bejar da los más lastimosos detalles acerca del estado á que ha quedado reducida aque-

lla rica poblacion por efecto de las inundaciones de Almeria. La posicion topográfica especial de aquella localidad ha hecho más destructores los estragos.

CORREO DE HOY.

Así en los periódicos franceses como en los italianos, encontramos bastantes noticias sobre las relaciones diplomáticas de nuestros Estados respectivos, que vienen á confirmar nuestros constantes temores de que el viejo doctrinario, que para mayor castigo de Francia rige actualmente sus destinos, transija con los revolucionarios de Italia, representantes genuinos de las más refinada hipocresía liberal.

El hecho, todavía no se halla por fortuna confirmado; pero los diarios ministeriales de Italia vienen llenos de miserables aduaciones hacia M. Thiers del que esperan conseguir por ahora cuando más, la retirada de M. d'Harcourt de Roma, en cuya capital representa á la Francia cerca del Papa, con notable satisfaccion de este, segun se nos asegura.

A este propósito los periódicos italianos acumulan cuantas noticias inexactas consideran oportunas sobre la libertad de que el Papa disfruta y sobre el reconocimiento que con el nombramiento de Obispos suponen, hecho por este, de la ley de garantías. El diario La Opinión, con el énfasis propio de su liberalismo hipócrita, se atreve á amenazar al Papa porque en el dia de Todos los Santos no celebró como antes era costumbre, los Divinos Oficios, y aun parece que acusa al Sumo Pontífice de sacrificar á su antojo lo espiritual á lo temporal.

No son estas públicas acusaciones sin embargo, aunque de los labios del Gobierno sales, motivo suficiente para que con infame hipocresía se trate por bajo de cuerda llevar hasta el Sólito Pontificio los vivos deseos del mismo Gobierno para que el Papa traspase los umbrales del Vaticano.

Todos estos hechos y deseos del Gabinete de Florencia chocan, como no puede ser menos, con la actitud inflexible del inmortal Pio IX. Esto da lugar á que el discurso de la Corona que Victor Manuel ha de leer al abrirse las Cámaras, siga siendo el caballo de batalla entre los políticos de Florencia. Segun nos dicen los periódicos de aquella capital, corren distintas versiones sobre las frases en que se ha de tratar la cuestion de los embajadores, y muy especialmente sobre las relaciones con Francia de que anteriormente hablamos. Y oportuno es aquí, ya que de Francia se trata, consignar la calumnia que M. Jules Favre ha reproducido en el libro que acaba de publicar, sobre los despachos que siendo él ministro recibió de monsieur d'Harcourt, diciéndole este que el Padre Santo se habia mostrado en su presencia sumamente resignado y casi conforme con la entrada en Roma de los italianos. Un telegrama de esta capital ha desmentido en nombre de Su Santidad la afirmacion susodicha, que aun dado caso que textualmente figurase en los despachos de M. d'Harcourt, lo que duda El Univers, siempre probaria en Jules Favre una inconveniencia profunda y una crasa ignorancia de la cuestion que trata, por poner en boca del Padre Santo, como dice el diario francés citado, un elogio del programa de M. de Lagueronniere.

No transcribiremos las palabras que el ex-ministro de Francia pone en labios de Su Santidad por no molestar la atencion de nuestros lectores, y porque, en resumen, no prueban más que la insensata audacia de todos los revolucionarios cuando de calumniar se trata á la Iglesia católica y á la Silla de San Pedro.

Respecto á las relaciones del Gobierno italiano con el de Prusia, los periódicos de ambos países nada dicen que pueda dar lugar á juicios definitivos.

El conde de Chambord se ha inscrito por 4000 francos en la lista de suscripciones para erigir un monumento á los bravos pontíficos y á otros soldados franceses, muertos gloriosamente por la patria en Loigny, cerca de Patay, el 2 de Diciembre de 1870.

El conde de Chambord se ha inscrito por 4000 francos en la lista de suscripciones para erigir un monumento á los bravos pontíficos y á otros soldados franceses, muertos gloriosamente por la patria en Loigny, cerca de Patay, el 2 de Diciembre de 1870.

El conde de Chambord se ha inscrito por 4000 francos en la lista de suscripciones para erigir un monumento á los bravos pontíficos y á otros soldados franceses, muertos gloriosamente por la patria en Loigny, cerca de Patay, el 2 de Diciembre de 1870.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

A las tres se abre la sesion. Algunos diputados presentan exposiciones. El Sr. Sañudo apoya una proposicion de ley sobre las obras del puerto de Santander, la cual es tomada en consideracion.

El Sr. Gonzalez Alegre apoya otra proposicion pidiendo la abolicion de las quintas y matrículas de mar.

El orador se estendié recordando las promesas que hizo la reunion de Setiembre. Quién se acuerda ya de estas promesas. Reconoce la necesidad del ejército.

Puesta á votacion nominal se desecha por 89 votos contra 62.

Sin discusion fué aprobado el proyecto de ley autorizando á las universidades libres para conceder títulos académicos.

Se entra en la órden del dia, continuando la discusion sobre La Internacional.

El Sr. Lostau recitaba brevemente. El Sr. Saavedra rechaza algunas alusiones y explica la conducta de los que con él firmaron la proposicion que se discute.

Hace la historia de esta discusion y examina rápidamente las diversas tendencias que han manifestado las diferentes escuelas que tienen representacion en la Cámara.

Niega que la idea de los que apoyan la proposicion haya sido la de excluir á ningun partido político. Concluye afirmando que es preciso estar ciego para no reconocer la inmoralidad de esa sociedad que quiere destruir la propiedad y la familia, el orden y la libertad, Dios y la Religion.

El señor ministro de la Gobernacion se levanta á resumir el debate. Reconoce su flaqueza ante la enormidad de la cuestion que ante él se presenta.

Rechaza la acusacion de que el Gobierno ha iniciado esta proposicion por miras interesadas. Se extraña de que los republicanos, que se llaman liberales, digan que la discusion presente es inútil, y que con ella se pierde el tiempo.

Afirma que con ella se han logrado grandes resultados. Sostiene que han llegado emisarios extranjeros á fomentar La Internacional. Insiste en afirmar que la Sociedad internacional de trabajadores es inmoral, y por consiguiente se halla fuera de la Constitucion.

Demuestra que La Internacional, singularmente en la nacion española, niega no solamente sus relijios, sino que niega á Dios. De la misma manera demuestra que los afiliados en la sociedad sobre la cual se discute, ni reconocen la patria ni la familia.

Lee uno de los catecismos que los internacionalistas entregan á sus adeptos. Rechaza muchas de las ideas que le habian sido atribuidas por el Sr. Salmeron.

Afirma que los internacionalistas españoles profesan el principio de que deben arrebatare á los hijos de sus padres para que reciban una educacion, un alimento y un vestido igual.

Continúa desenvolviendo las teorías que profesan los socialistas sobre la propiedad. Asegura que uno de los medios de que La Internacional se vale para adquirir prosélitos, es el prometer á todos que serán propietarios.

Niega que los internacionalistas pretendan nada que pueda conducir al progreso, sino que, por el contrario, sus ideas son las mismas que profesan los pueblos en su estado salvaje.

Examinando las diversas teorías sobre la moral, expuestas por los oradores republicanos, demuestra la profunda contradiccion en que se encuentran.

Afirma que la inmoralidad de la sociedad Internacional es tan clara que basta sólo mirar el Código penal para convencerse de ello. Echa en cara á los individuos de la fraccion democrática la gran inconsecuencia que envuelve su conducta, pues mientras declaran que La Internacional es inmoral, no se atreven á condenarla por cobarde miedo.

Se suspende la discusion por algunos minutos. Reunuda despues, continúa el señor ministro de la Gobernacion descargando golpes sobre los cimbríos.

Protesta de su amor á la Constitucion, afirmando que la cumplirá en todas sus partes aunque en alguna de ellas disgustase á ciertos individuos de la Cámara.

Se felicita de que los diputados de Puerto-Rico sean amantes de la patria, y les ruega que no solamente lo sean sino que tambien lo parezcan.

Asegura que en la cuestion de integridad del territorio todas las fracciones de la Cámara piensan lo mismo.

Muchas voces: sí, sí. Reconoce que tiene razon el Sr. Ruiz Zorrilla al decir que el Gobierno es débil si se refiere aisladamente á los individuos del Gobierno; pero que es fuerte, muy fuerte para defender la bandera del antiguo partido progresista.

Rechaza con energia la acusacion de que el Gobierno ha celebrado pactos con fraccion alguna de la Cámara. Dice que por elevada que sea la posicion del señor Ruiz Zorrilla no es bastante para venir al Congreso á lanzar cargos evidentemente falsos.

Recuerda que sin duda la aficcion del Sr. Ruiz Zorrilla á las alianzas con los enemigos de la Constitucion le lleva á suponer igual aficcion á los demás. Niega que el Gobierno tenga miedo á la libertad.

Dice que si las circunstancias fueran difíciles para la libertad, el Gobierno vendría á las Cortes y no haría lo que otros hombres que públicamente han declarado que en circunstancias extremas saltarian por encima de la ley.

Applauden los fronterizos. Lo avanzado de la hora nos obliga á cerrar este alcance. El señor ministro de la Gobernacion continúa descargando golpes sobre el Sr. Ruiz Zorrilla entre la algazara de los fronterizos y la rábida mal comprimida de los cimbríos.

El Sr. Ruiz Zorrilla toma notas con precipitacion. El giro que ha tomado este debate hace creer que provocará una discusion política: es, pues, difícil prever cuándo se votará la proposicion.

De seguro no será hoy.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(De la Agencia Fabra.) ATENAS, 6, (recibido con retraso á causa del mal temporal).—A consecuencia de haber sido derrotado en la eleccion de presidente de la Cámara el ministerio Comouandonzos ha presentado su dimision.

ROMA, 7 (recibido con retraso).—El primero de Diciembre se abrirá en esta ciudad una conferencia telegráfica internacional. El congreso obrero ha concluido sus sesiones.

PARIS, 7 (recibido con retraso).—El consejo general del departamento de la Viena ha aprobado por unanimidad un proyecto sobre la instruccion gratuita y obligatoria, rechazando por 44 votos contra 37 la instruccion laica.

PARIS, 8.—El Sr. Enrique Rochefort ha sido trasladado esta noche con un convoy de prisioneros al fuerte Boyard. En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 57.40. El 4 1/2 por 100 id., á 94.32 1/2. El 3 por 100 español interior, á 29.00. El id. exterior, á 33.7 1/4.

LONDRES, 8.—A primera hora se cotiza el español á 32.7 1/8. PARIS, 8.—El conde de Harcourt ha salido hoy para Roma con objeto de desempeñar de nuevo el cargo de embajador de Francia cerca del Vaticano.

En un banquete celebrado por el Consejo general del departamento del Sena, el Sr. Darvin, presidente del tribunal de comercio, confirmó que el número de quiebras no ha aumentado durante los últimos acontecimientos, los cuales no han hecho más que precipitar algunas que eran inevitables. Manifestó la seguridad de que renacerian los negocios.

LONDRES, 8 (recibido con retraso á causa del mal temporal).—Hoy se han cotizado: Consolidados ingleses, á 93.00. El 3 por 100 francés, á 55.00. El 3 por 100 español, á 33.00. El premio del empréstito español, es de 2 á 2 1/2. LONDRES, 8.—Hoy se han cotizado: El consolidado inglés, á 93.00. El 3 por 100 francés, á 55.1/8. El 3 por 100 español, á 32.3/4. El premio del empréstito español es de 2 1/8 á 2 1/4.

NUOVA-YORK, 8.—Los republicanos han triunfado en las elecciones del estado de Nueva-York por una mayoría de 30,000 votos. PARIS, 8.—Corre el rumor de que el Banco de Francia va á vender por 400 millones de francos el metalico que tiene en sus arcas.

El premio sobre el oro ha bajado á 45 y aun á 42 francos. AMSTERDAM, 8.—El español, á 32 1/2.

BOLSA DE HOY.

Renta perpétua al 3 por 100, publicado, 29.80, 25, 20, 25 y 30; pequeños, 29.30. Renta perpétua exterior, al 3 por 100, publicado, 34.60, 50 y 40. Resguardos á la suscripcion de los 600 millones, publicado, 33.55 y 50. Billetes hipotecarios del Banco de España, 2.º serie, no publicado, 404.00.

Bonos del Tesoro, de 2,000 rs., 6 por 100 interés anual, publicado, 80.00, 79.80 y 90. Idem en cantidades pequeñas, publicado, 80.00 y 79.85. Billetes del Tesoro.—Vencimiento de 34 de Enero de 1872, publicado, 98.25 y 50.

Obras públicas de 4.º de Julio de 1853, de 2,000 reales, publicado, 58.50. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 reales, publicado, 57.00, 56.90, 95 y 57.00. Acciones del Banco de España, no publicado, 479.00 p.

Los ayuntamientos repuestos en la provincia de Málaga después de la amnistía, han sido los de Torrox, Bantán, Cuevas de San Marcos y Genalaguil. Los tres primeros fueron repuestos en 3 de Octubre último y el cuarto en 21 del mismo mes.

La junta superior consultiva de sanidad ha acordado y el Gobierno aprobado, que se reintegre al capitán del bergantín español Tomás de la cantidad de 719 pesetas 93 céntimos, exigidos en San Sebastián por derechos de lazareto y que no debieron imponerse.

La diputación provincial de Albacete que celebró el día 3 su primera sesión, tuvo anoche la última disolviéndose en el acto.

Leemos en La Atalaya de Ciudad-Real: «No sabemos la suerte que habrá a nuestra Atalaya, porque cumpliendo como buenos felicitamos al Sr. D. Carlos de Barbon, pues varios de nuestros colegas que han llegado a nuestro poder, llegan desfigurados y roto alguno a pinchazos. ¡Qué desdicho! Pues sepan los autores de tal fazaña, que sus fechorías no nos detienen en nuestra marcha; con que si os disgustamos, tener paciencia, que bastante tenemos nosotros, lo cual dicho sea de paso, no cuadra mucho al carácter español.»

Increíble pareciera a no verlo que el despecho revolucionario descienda a un nivel tan bajamente pueril.

El Tradicional de Valencia aplaude la medida tomada por el gobernador civil de aquella provincia de que se abra información sobre todos y cada uno de los hechos contrarios a la moral y a las leyes que la prensa denuncia.

También Valencia tiene sus puntos negros, añade el periódico carlista, y no hemos de escasear nuestros aplausos a la autoridad bastante celosa y enérgica que se encarga de esclarecerlos.

Cuenta un periódico valenciano que con motivo de haberse declarado en huelga los laboreros de Valencia se vendía el lunes en algunos hornos el pan a tajadas y aun en algunos ni así se encontraba. La Internacional nos da por lo visto a elegir entre el hambre o el petróleo.

Dícese que ha llegado a Madrid e ingresado en la Casa de la Moneda, la rama de barras de oro remitida últimamente desde Inglaterra.

Según La Correspondencia, la recluta para Cuba continúa haciéndose bajo los mejores auspicios.

Parece que con los catalanes que llegaron ayer de Valencia, y que se cree sean agentes de La Internacional, llegó también un aragonés muy conocido en Zaragoza.

Anuncia un periódico que ha sido depuesto del cargo de subdelegado castrense de Vitoria el presbítero D. Ignacio Hernández.

Un periódico se queja del proceder del comisario que tiene el gobierno francés por la parte de Hendaya, quien exige aún el pasaporte a todo español que entra o sale de Francia.

Como según dicho periódico, estas molestias obedecen solo a la escasez de los 40 reales del refrendo, pide al Gobierno que se exija también a los franceses

el pasaporte, refrendado por nuestros agentes consulares, con lo cual se obtendrá un ingreso para el ministerio de Estado de que ahora carece.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Atendiendo a las razones expuestas por el ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La planta de la secretaría de dicho ministerio se compondrá de un subsecretario, jefe superior de administración, con el sueldo anual de 12.500 pesetas; de dos jefes de sección, jefes de administración de primera clase, con el de 10.000; de dos oficiales primeros, jefes de administración de segunda clase, con el de 8.750 pesetas; de dos oficiales segundos, jefes de administración de tercera clase, con el de 7.500; de 40 auxiliares, jefes de negociado, dos de primera clase con el de 6.000, cuatro de segunda con el de 5.000 y cuatro de tercera con el de 4.000; de ocho auxiliares, oficiales de negociado, cuatro de cuarta clase con el de 3.500 y cuatro de quinta con el de 3.000, y de dos aspirantes primeros, también oficiales de negociado, uno con el de 2.500 y otro con el de 2.000, con más el número de aspirantes sin sueldo que se considere necesario; siendo para el desempeño de cualquiera de estas plazas indispensable la cualidad de abogado o el título obtenido en universidad costada por el Estado.

Art. 2.º La mitad de las vacantes que ocurran de jefes de sección, oficiales y auxiliares hasta la clase de aspirantes primeros inclusiva, se dará al ascenso, siendo la otra mitad de libre elección.

Art. 3.º Los que comprendidos en el art. 1.º hubiesen obtenido y desempeñado sus respectivos cargos antes de la promulgación de la ley provisional sobre organización del poder judicial, conservarán su categoría y el derecho que les concede la disposición 40 de las transitorias de la misma ley.

Art. 4.º Podrán ser nombrados subsecretario, jefes de sección, oficiales y auxiliares del ministerio de Gracia y Justicia los magistrados, jueces y funcionarios del ministerio fiscal, activos y cesantes, conservando la categoría y lugar que en el escalafón de su respectiva carrera ocupan; pero sin que puedan ascender en ella a no ser en el turno de antigüedad, según la que les corresponda por el mismo escalafón, y percibiendo únicamente el sueldo del destino que en dicha secretaría desempeñen.

Art. 5.º El número de escribientes será el de 16, y el de porteros y mozos el que actualmente existe.

Art. 6.º La plantilla de la dirección general de los Registros civil, de la propiedad y del notariado, formada con arreglo a los artículos 240 del reglamento de 29 de Enero de 1870 y 85 del de 13 de Diciembre del propio año, quedará reformada de la manera siguiente: Un director general, jefe superior de administración, con el sueldo anual de 12.500 pesetas; un subdirector, jefe de administración de primera clase, con el de 10.000; un oficial primero, jefe de administración de segunda clase, con el de 8.750; un oficial segundo, jefe de administración de tercera clase, con el de 7.500; seis auxiliares, jefes de negociado, uno de primera clase con el de 6.000, dos de segunda con el de 5.000, y tres de tercera con el de 4.000; y tres auxiliares de cuarta clase, oficiales de negociado, con el de 3.000. Los empleados subalternos necesarios con la asignación anual para escribientes de 13.300 pesetas, y 6.000 para porteros y mozos.

Art. 7.º El cargo de director general podrá ser desempeñado por un magistrado o funcionario del ministerio fiscal, conservando su puesto y lugar en

el escalafón de la carrera a que pertenezca; pero sin derecho a más ascensos en ella mientras desempeña la dirección que los que le correspondan en el turno de antigüedad, según lo prescrito en la ley provisional sobre organización del poder judicial.

Art. 8.º La planta del archivo del ministerio de Gracia y Justicia se compondrá de un archivero, jefe de negociado, con el sueldo anual de 5.000 pesetas; de cuatro oficiales, uno primero, jefe de negociado, con el de 4.000; otro segundo, oficial de negociado, con el de 3.000, y dos terceros, también oficiales de negociado, con el de 2.500, y un escribiente con el de 1.000.

Art. 9.º Quedan derogados todos los decretos y disposiciones anteriores referentes a organización de la expresada secretaría y sus dependencias en cuanto se opongan al presente.

Dado en palacio a seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amado.—El ministro de Gracia y Justicia, Eduardo Alonso y Golmenares.

Por decretos del referido ministerio se nombra jefe de sección de la secretaría del mismo a D. Cayetano Manrique y D. Feliciano Ramírez de Arellano; oficiales primeros a D. Antonio Díaz Cabaneta y don Juan Santin de Quevedo, y segundos a D. Máximo Sánchez Ocaña y D. G. lo Remon.

Con arreglo a la nueva organización dada a la dirección de los registros civil, de la propiedad y del notariado, se confirma en el cargo de subdirector a don Romulo Moragas, y en los de oficial primero y segundo de la misma a D. Toribio Pis y Mon y don Antonio Valera.

En virtud de la nueva organización dada a la secretaría del mismo ministerio, se nombra auxiliares primero y segundo a D. Vicente Pereira y D. Luis Quintana; de la de segundos a D. Benigno Joaquín Martínez, D. Camilo Sasa, D. Blas Taracena y don Juan Heredia; de la de terceros, a D. Gabriel Cuartero y Atienza, D. Fulgencio Bermúdez Ucelay, don Juan Alonso y Eguiar, don Benito Corrás y Latorre, de la de cuartos, a D. José Fernández de la Hoz, D. Manuel González Nandín, D. Pedro Méndez Vigo y D. Tomás Zumalacárregui; de la de quintos, a D. Antonio Hesse, D. Tomás Fagoga, D. Francisco Javier Sabau y D. Félix González Carballeda; aspirante primero a D. Sergio Lopez, y segundo a don Carlos Lizana y Saez.

También se declara cesantes por igual causa a D. Bernardo Pereira, auxiliar cuarto; a D. Eduardo Soler, auxiliar segundo, y a D. José Heredia y Mora, D. Luis Arroyo y D. Juan José Crespo, auxiliares segundo, tercero y cuarto.

En virtud de la misma reforma se confirma a don Victorino Arias Lombana en la plaza de auxiliar primero de la dirección de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado, con 6.000 pesetas anuales; y se nombra a D. Joaquín Moscoso y D. Rafael de la Escosura y Escosura, auxiliares primero y segundo, con 5.000 pesetas anuales cada uno; a don Gumersindo de Azcarate, D. José Aguilera Melendez y D. Ignacio Manrique, auxiliares primero, segundo y tercero, con 4.000 pesetas, y a D. Enrique Santana, D. Juan Antonio García Labiano y D. Enrique de Luque, auxiliares primero, segundo y tercero, con 3.000 pesetas cada uno.

También se nombra archivero con 5.000 pesetas, a D. Joaquín Cabezas; oficial primero, con el de 4.000, a D. Luis Esteban Garrido; oficial segundo, con el de 3.000, a D. Rafael del Rosal y Benítez, y oficiales terceros, con el de 2.500 pesetas, a D. Ricardo Gonzalo Moron y D. Francisco Algora.

Por la misma reforma se declaran cesantes a don

Gabriel Ruiz Diosyada, oficial tercero del mismo y a D. Ricardo Blanco y Asenjo, auxiliar tercero.

Por otro decreto del ministerio de la Guerra se admite la dimisión presentada por D. Eugenio Montero Rios del cargo de vocal, de la clase de diputados, del consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio militar.

NOTICIAS GENERALES.

Según anuncia el célebre astrónomo zaragozano D. Mariano Castillo, en la noche del 13 al 14 del corriente se verá un fenómeno raro y magnífico, consistente en una lluvia de estrellas que se denominará de la "atmósfera" y será visible desde todos los puntos de España.

Este fenómeno celeste será un espectáculo verdaderamente esplendoroso y deslumbrador.

Parece que anteanoche se ha cometido un robo de consideración en la tenencia de la calle del Arenal, núm. 24. Los ladrones, según La Correspondencia, penetraron en la tienda sin violentar puertas ni cerraduras y se llevaron libros, sederías y telas bordadas por valor de 50.000 rs.; dos sacos de hierro-carril de Lérida, Reus y Tarragona y 3.680 reales en metálico. El juzgado empezó ayer mañana a instruir las oportunas diligencias.

Para el caso de que el sarampion que se ha declarado en la fabrica de Trubia tomara incremento, la dirección de Sanidad Militar ha tomado las disposiciones convenientes.

Ayer continuó en la sala tercera de esta Audiencia la vista de la causa seguida por el asesinato de la Sra. Roca de Togores, ocurrido en Marzo del año último en la calle de Bordadores. Hasta ahora han hablado el fiscal de la Audiencia y el abogado defensor.

Dice un periódico de San Sebastián del 7: «El último tren de mercancías que pasó con dirección a Francia anteanoche descarriló junto a Pasajes, por causa de una vaca que se atravesó en la vía. Nos apresuramos a manifestar que no ocurrió ninguna desgracia. Ochenta cerdos que conducía dicho tren, pagaron el pato por tan lamentable circunstancia, y han privado de ganarse la vida en el matadero a unos cuantos empleados en este trabajo.»

Ha fallecido en Bilbao el Sr. D. Miguel de Artiz, antiguo secretario general de la diputación, y padre del apreciable escritor D. Aristides R. I. P. El día 11 del presente mes se celebra en la parroquia de San Martín, donde están las Cuarenta Horas, la festividad de su insigne patrono. A las diez será la Misa pontifical que celebrará el Excmo. señor Obispo de la Habana, siendo el panegirista el excelentísimo señor Obispo de Cuenca.

A las cuatro de la tarde solemnemente completas con procesion del Santísimo y reserva. Asistirá un escogido coro de voces a instrumentos. Por la contaduría del ayuntamiento de Madrid se llama a D. José Vargas y D. Ricardo Gutiérrez, a fin de que se presenten en la depositaria de esta villa el día 13 del corriente, para hacer efectivos sus respectivos créditos, correspondientes a la deuda de sisas y obligaciones municipales.

La temperatura máxima fué ayer en Madrid a la sombra de 45,6, y al sol de 30,4. Según los partes recibidos, ayer llovió en Avila, San Sebastian, Segovia. La recaudación por el arbolito sobre artículos de comer, beber y arder importó anteaer en Madrid 25.411 pesetas 60 céntos.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que por señalamiento se expresan a continuación para el día 10 del actual: Por intereses de carterías de Agosto, núm. 96. Por intereses de efectos públicos, del 1,521 al 1,550. Por intereses de nuevos resguardos, del 1,697 al 1,746. Canje por nuevos resguardos que no excedan de 3.000 pesetas por billetes del Tesoro público, del 491 al 240.

La tesorería central de la Hacienda pública satisfará el día 10 del actual los billetes del Tesoro ro vencidos en 31 de Julio último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 377 a 390.

El mismo día 10 satisfará dicha tesorería el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 575 a 584, así como los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuya carpeta se halla señalada con el núm. 53.

Por la administración del Correo central se advierte al público que la correspondencia con destino a Nueva-Escocia, Nueva-Brunswick, isla del Príncipe Eduardo, Birmania y Terranova saldrá en el sucesivo desde Londres todos los martes en vez de los viernes; que las expediciones de la línea marítima francesa entre Constantinopla y Salónica, que hasta el día se efectuaban cada quince días, lo verificarán en adelante los sábados desde Marsella con dirección a Constantinopla.

Las expediciones de las líneas marítimas que salen de los puertos de Bremen y Hamburgo con dirección a la Habana quedan establecidas durante el actual mes de Noviembre en la forma siguiente: Salida de Hamburgo, 48 de Noviembre.

La junta de alcaldes de esta capital ha resultado que en la actual época del año se cierran las tabernas a las doce de la noche, habiendo encargado el cumplimiento de esta disposición a los agentes de orden público.

El cónsul inglés en Vigo, que aguarda fondee en aquellas aguas la escuadra volante británica, ha solicitado del Gobierno que se le releve de los tres días de observación que debe sufrir.

Con el Tesoro de los gotosos, preparación del doctor Mourier, de la facultad de medicina de París, se cura en breve plazo la gota adquirida o hereditaria. El tratamiento es sencillo, y desde un principio alieja los accesos, a la vez dolorosos y peligrosos.

Véndese en casa de los Sres. Borrell hermanos, Moreno Miguel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. Para pedidos, la agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, Madrid.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Teodoro y San Sotero, mártires. SANTO DE MAÑANA. San Andrés Avelino, cultos.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Martín, donde a las diez será la Misa mayor y por la tarde, vísperas del Santo Obispo su titular y la reserva.

Continúan por la noche los sufragios por las benditas ánimas, predicando, en San Ignacio, el Padre Cipriano Tornos; en el oratorio de San José, D. Mariano Yagüe; en Italianos, D. Basilio Sanchez Grande, y en el Carmen Calzado, D. Antonio Sanchez Barrios.

En la iglesia de Jesús Nazareno, estará su Divina Majestad de Manifiesto por mañana y tarde en obsequio del Divino Redentor.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la del Sagrario en San Ginés, ó la de la Vida en Santiago.

SECCION DE ANUNCIOS.

Guidado con las Falsificaciones! SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS. Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa HARINA DE LA SALUD, REVALENTA ARABIGA (DU BARRY de Londres). (Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; succumbia bajo una frivola mortal, y el trato de mis semejantes había llegado a serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De usted muy agradecida, marquesa de Bréhan. Núm. 52,084. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Llorde sea Dios! La Revalenta arábica ha puesto fin a mis 48 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Comparat, Cura.—Núm. 44,816.—El señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53,860. La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole más que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud. El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia e irritación de estómago, que le habían hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años. BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde, núm. 4, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 reales; 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.—Se vende también

LA REVALENTA AL CHOCOLATE. (Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.) Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza a los nervios, a los pulmones, y al sistema muscular. Cura núm. 72,448. Cádiz, 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar a ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta a mi señora. Muchos años hacía que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces, merced a este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO. En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 reales; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. BARRY DU BARRY Y COMPAÑIA 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID. Lisboa: H. Dubouché, rua de Prada, núm. 41, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES.

Colección que comprende las legislaturas desde 1864 a 1870 inclusivas. Se vende calle de las Fuentes, 5, obrador de encuadernaciones de Zofio. L'EAU DENTIFRICE CORDILIERES DES POLVOS DENTIFRICOS DELAS CORDELIERES, invención y base de preparación para siempre los estragos de la caries.—Deposito, 64, rue Hauteville, París. Havana, Sarra y C.º, drog. España. Por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid. Por menor: Sres. Borrell, hermanos, Morales, Frera, Martínez, Sanchez Ocaña, Escolar y Ortega. (A.—3,405.)

INJECTION BROU Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Vendese en todas las farmacias (Exigir el método). 30 años de éxito.—Paris, Brou, inv. Boulevard Meylan, 168. Medalla de sociedad ciencias industriales Paris. NO MAS CABELLOS BLANCOS.—MELANOGENE, tinctura por excelencia de DIQUEMARE AINE de Ruen (Francia.) Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior a todas las usadas hasta hoy. Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 34. Por menor Sres. Caldroux, Clement Bourges, Gentil Duguez y Villalón. (A. 3,327.)

LA BANDERA CARLISTA EN 1871.

Terminada esta publicación, que contiene la historia del partido legitimista español desde Julio de 1868 hasta el ministerio Ruiz Zorrilla, es de suma utilidad, no solo por la doctrina que encierra, sino porque en ella, además de las biografías y retratos de los actuales senadores y diputados carlistas, se hallan todos los documentos importantes, todos los datos que más interesan al partido; se hace una reseña de los folletos que han visto la luz en los tres últimos años, y se publican las listas de la mayor parte de las juntas carlistas-morárquicas establecidas en España. La obra consta de un grueso volumen dividido en dos partes: la histórica tiene 618 páginas, la biográfica 320, y esta adornada además con 80 retratos en litografía. Su precio es... 40 rs. Historia de D. Ramon Cabrera, tercera edición, aumentada con los últimos acontecimientos, dos tomos... 40 rs. Vida de Santa Teresa de Jesús, escrita por ella misma... 40 Obras selectas de Fray Luis de León... 40 Teatro selecto de D. Juan Ruiz de Alarcón... 40 Poesías de D. Luis de Góngora y Argote... 40 rs. La predicación popular, por monseñor Dupanloup, Obispo de Orleans, con el retrato de su autor; forma un grueso tomo... 40 Carlos VII el Restaurador ó la cuestión española, folleto... 2 Biografía y retrato de D. Vicente Menterola... 4 Se hallan de venta en las librerías de Madrid, Olamendi, Tejado y D. Leocadio Lopez, y en casa de nuestros correspondientes de provincias, ó en esta administración, R. L. Bajos, Cabeza, 27, Madrid, remitiendo su importe en libranzas ó sellos. Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo 34, a cargo de R. L. Bajos y Arenas.

PERFUMERIA INGLESA LEGITIMA BAJO EL PATRONATO DE S. M. LA REINA VICTORIA Y DE LA ARISTOCRACIA DE EUROPA. ACEITE DE MACASSAR DE ROWLAND (Rowlands' Macassar oil.) Todos los que le usan lo celebran y recomiendan.—Su éxito es sin igual para hacer crecer el cabello, conservarlo limpio y hermoso.—Posee cualidades nutritivas muy esenciales en los países donde los calores fuertes enoran el pelo y lo hacen caer.—Y he aquí por qué en las Indias se venden cantidades enormes de este aceite, utilísimo para los niños. En España 54, 36 y 20 rs. frasco. KALYDOR DE ROWLAND (Rowlands' Kalydor). Preparación balsámica oriental de una eficacia incomparable contra las pecas, granos, manchas, esos tres azotes de todo cutis delicado y fino en los climas cálidos.—El Kalydor produce también una frescura deliciosa; su acción es infalible contra las picaduras de los insectos y conserva la pureza juvenil del cutis. En España 30 rs. ODONTO DE ROWLAND (Rowlands' Odonto). Estos polvos están compuestos con las plantas orientales que fortalecen y hermean la dentadura, destruyen el tartaro y quitan las manchas del esmalte, dando a los dientes la blancura de una perla, a las encías el sonrosado más puro y perfumando el aliento.—Es el mejor de los dentíficos. En España 18 rs. Londres: A. Rowland and Sons, Hatton Garden. Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 34; por menor, perfumería de Frera, Cármen, 4, y F. Morales, Carrera de San Jerónimo, 22. En provincias, los depositarios de la Agencia franco-española. (A. 3,334.) PASTA DE CARACOLES. Está generalmente reconocido que este remedio es el más eficaz para curar radicalmente y con la mayor prontitud las penosas enfermedades que atacan al pecho, tales como la tos, los catarrs, espantos de sangre, irritaciones, constipados, etc. A sus incontestables cualidades reúne la de tener un sabor sgradable que hace gustoso su uso. Vén-

ENFERMEDADES DEL PECHO GLOSIS ANEMIA OPILACION Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Dr. CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en París. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia SWANN, 12, r. Castiglione, París. Las Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos caja, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfitos. En Madrid, por mayor, agencia franco-española, Sordo, 34. Por menor, Sres. Borrell hermanos, Moreno Miguel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. (A.—3,665.) dese a 2 rs. la caja; y para asegurarse de la pureza y legitimidad de este producto exijase el sello de la farmacia QUERQUEUR, inventor Roche, sucesor, rue de Poitou, 41, París. La Agencia franco-española, calle del Sordo, 34, en Madrid, sirve los pedidos; en provincias sus depositarios. Por menor a 40 rs. caja, Sres. Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9; D. José Simón, Caballero de Gracia, 4; Moreno Miguel, Arenal, 4 y 6; Escolar, plazauela del Arenal, 7 y Sanchez Ocaña, Príncipe, 13. (Núm. 3432.)